MONTEVIDEO — Miércoles 28 de Setiembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,575

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 53

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un m[es]	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
EN PARIS....... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34.
" " .... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité - 61 rue Caumartin.
" EUROPA.... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

[illegible]

Agencia Havas

[illegible]

...y ordena su inmediata libertad.

Resolvióse cambiar la artillería del crucero [illegible] por los cañones á tiro rápido sistema [illegible].

La Intendencia Municipal ordenó la acuñacion [de qu]inientas medallas de cobre, cincuenta de plata [y] de oro en conmemoracion del 4.º Centenario del descubrimiento de América; cuatro de las de oro destínanse á las Municipalidades de [Gé]nova, Madrid, Génova y Roma.

Por el *Clyde* la intendencia remite la á casa Baring Brothers de de Lóndres once cajones conteniendo seiscientos cuarenta títulos de mil pesos y [tr]eintamil de cien de Deuda Consolidada, destinados al pago del servicio de los empréstitos 1884 y [1888].

En el *Ciudad de Cádiz* llegó ayer el señor [Car]los Villanueva, el nuevo cónsul de España en [esta] capital.

Las Comisiones del Senado despacharánse sobre los proyectos de mensura del territorio de Misiones y el censo de la República.

Hoy serán puestos en libre plática los cuarentenarios del vapor *América*.

El doctor Asis Brazil llegará aquí la semana [entr]ante.

Varsovia, 27—Las relaciones entre Alemania y Rusia se hacen cada dia mas tirantes. Se dice [que] Alemania suspenderá próximamente su servicio consular en aquel imperio.

Viena, 27—Llegan aquí incompletas noticias [de] un monstruoso atentado ocurrido en Bologna [(Ita]lia), el cual se atribuye á los anarquistas. Dos [bom]bas de dinamita han explotado en la parte exterior del edificio de uno de los principales banqueros de la ciudad, causando inmensos perjuicios.

Se produjo á los primeros momentos una explosion indescriptible. La alarma adquirió mayores proporciones cuando circuló la noticia que resultó [cier]ta, de que la policía habia encontrado en las instalaciones una gran bomba preparada conteniendo carga de nitro glicerina suficiente para hacer [vola]r la ciudad entera.

Han sido arrestados ocho anarquistas sobre los [cua]les recaen vehementes sospechas de haber tomado parte en el complot.

Madrid, 27—El siguiente es el itinerario que [seguirá] la comitiva real para asistir á las diversas fiestas y ceremonias que tendrán lugar en el mes entrante. La reina y la real familia dejarán San Se[bastian]...

NOTICIAS GENERALES

[illegible]

Padre é hijo—Ayer tarde, en la calle de San José núm. 134, ocurrió una escena sangrienta entre Santiago Araldo y su hijo Angel, ambos italianos y fabricantes de canastos.

Este último, de 22 años de edad, despues de beber con exceso en un almacen cercano, volvió al hogar en estado de ebriedad y fué severamente amonestado por su padre.

Hubo cambio de palabras y aun se dice que aquel desgraciado abofeteó á su no menos desventurado progenitor, resultando de ahí que el viejo Santiago Araldo se ofuscase hasta el punto de herir con un cuchillo á su hijo.

En los primeros momentos se creyó que la herida era necesariamente mortal; pero segun nuestros informes no tiene tal carácter.

El padre está en la cárcel y el hijo en el Hospital de Caridad.

Caridad El 25 se efectuó en Rocha una reunion pública «con el objeto de tratar de la fundacion de una sociedad filántropica de beneficencia que practique la caridad sin restricciones y sin otras miras que la de aliviar la miseria y el infortunio donde quiera se encuentre.»

Los iniciadores de tan loable empresa son los señores: Indalecio Bengochea, Miguel Zárate, Benito D. Dominguez, José P. Ramela, doctor Jaime L. Garau, Miguel Sopeña, Nicolás Larroca, Orosman de los Santos, Nicolás Casella, doctor Melchor C. Rivero, doctor Juan A. Escudero, doctor Lucio Saenz y Sancho, Angelino E. Barrios, Domingo A. Costa, Agustin de la C. Carduz, Adelino P. Dominguez, José Astigarraga, Eduardo Caballero, Miguel Sopeña (hijo), Manuel Villasuso (hijo), Agustin Vigliola.

Nuevo Politeama—La dramática Compañía P. Falconi, nos hizo conocer con su segunda funcion la nueva comedia de los señores Meilhac et Gille, *El marido de Babette*, llena de *vis cómica* y salpicada de equívocos, algunos de ellos, si se quiere, un tanto arriesgadillos, mas no exajerados, de manera que la *experiencia* rie, y la *inocencia* se queda, algo sorprendida, en ayunas. Como sucede de ordinario en estas comedias, el argumento es de suyo fútil: un sobrino que quiere quedar bien con su tio, sin perder á su amante y la encuentra un marido postizo y acomodaticio, cuyo mayor apuro es convertirse de corredor en baron; y es fácil de comprender que sus despropósitos despiertan la hilaridad general así como va por de contado que bueno del tio perdona al sobrino y le permite de casarse con Babette, diciéndole:—«haces bien en casarte con ella, pues de otra manera... me casaba yo.»

La ejecucion ha sido excelente y el público no escaseó sus aplausos á los artistas. El señor Arturo Falconi representó con desenvoltura inmejorable el papel de protagonista y la señora V. Deltani Campi estuvo muy graciosa en *Babette*. Muy bien Bertini, Passerini y la señora L. Majone Díaz. Los demás artistas contribuyeron al buen conjunto de la ejecucion.

Gustó tambien la petipieza *Una sentencia de Metastasio*, satisfactoriamente desempeñada por la señorita M. Fantoni, y los señores Passerini y Campi; el primero cantó con tanto éxito el *stornello dell' usignuolo*; que el público pidió el bis; Passerini cantó entonces una cancion napolitana que trajo (gracias á la indiscrecion del público) una romanza.

Mañana, hallándose restablecida la primera dama de la compañía señora Teresa Boetti Valvassura, se presentará al público, que tanto deseo tiene de oirla, en el drama de Sardou *Tosca*, nuevo para nuestro público y para *Delta*.

Fuego—En la villa de Minas ha experimentado un incendio la barraca del señor Marcelo Zaffaroni.

Un periódico local da estos pormenores:

«Ignórase la causa, pues en el momento de apercibirse el fuego, no habia una sola persona en el establecimiento.

El incendio fué sofocado inmediatamente con el auxilio de agentes de policía y multitud de vecinos.

Las pérdidas se avalúan en 600 pesos.

Estaba asegurada la barraca en la compañía de Goddard, uno de cuyos agentes se encuentra aquí con ese motivo.»

Correo de Mercedes En homenaje á la memoria de Cristóbal Colon, la Junta Económico-Administrativa, en sesion celebrada el dia 20, resolvió denominar á la calle de las Artes «calle Colon», habiéndose mandado construir ya las chapas que deben reemplazar á las que actualmente existen.

—En la escribanía del señor Saez se firmará el contrato de venta de haciendas y arriendo de los establecimientos Santa Magdalena y San Francisco, en el cual son partes don Luis Aberal, en representacion de don Francisco Milans y los señores don Jacinto E. [illegible] y don Antonio Almonderain.

Este contrato tiene la particularidad que vence el 31 de Diciembre de 1900, último dia del siglo XIX.

Un dia de vida es vida La comision filantrópica Cristobal Colon, constituida en esta capital con el único objeto de que los menesterosos participen de los festejos del 4.º centenario en una forma adecuada á sus necesidades, ha extendido esa plausible idea á la campaña por medio de comisiones vecinales.

La de Rocha acaba de comunicar que hasta el presente ha obtenido por donacion 105 pesos, 15 reses vacunas y 7 ovinas.

No ha lugar—Ha sido desestimada la solicitud de licencia presentada por don Bernardo Cortin, vista aduanero en La Paloma (departamento de Rocha). Además, se le ordena que inmediatamente se traslade á su destino.

Escuela católica—Refiere un colega de Rocha que en dicha villa ha comenzado la construccion de un edificio, que se destina á escuela católica de niñas y será dirigido por religiosas.

La señora de Lafone Quevedo ha contribuido con 5,000 pesos.

Los puestos públicos—*El Departamento*, periódico de la Colonia, denuncia una transgresion de la ley vigente que exige la ciudadanía natural ó legal para el desempeño de puestos cuya índole no requiera especiales aptitudes científicas.

Afirma que el agente de Rentas en el Carmelo carece de esa condicion legal, así como tambien dos de sus subalternos, con la añadidura de que el primero ejerce ademas el cargo de recaudador del impuesto de Abasto.

Vapor «General Flores»—Mañana verificará su primer viaje á Maldonado y Rocha el vapor nacional *General Flores*, completamente refaccionado en el casco y maquinaria.

Tiene comodidades para pasajeros de cámara y proa y admite carga y encomiendas.

Pertenece á la Compañía de Navegacion dirigida por el señor don Julio J. Martinez.

Saldrá á las 7 de la mañana. Se despacha en la calle Misiones núm. 151.

Declaracion—Prestada ante la Comandancia General de Marina:—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha Núm. 356 y manifestó: que estando al costado del vapor brasilero *Desterro* entregando carga perteneciente al señor J. Muxi y al tiempo de izar una lingada, compuesta de 8 cajones pasas chocó contra el costado del vapor, deshaciéndose esta y cayendo 2 cajones en el corredor y 1 al agua, pudiendo salvarse y quedando los 2 del corredor en bastante mal estado.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. —*S. Tuquizzo.*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Senador por Minas—Aunque se aproxima el dia de la eleccion de senador por nuestro departamento, muy poco ó nada se adelanta en noticias á ese respecto, guardándose un silencio revelador de que todavía no se ha dejado sentir la imperativa voz del gran elector.

¿Quién será el agraciado con la silla curul que deja vacante el señor Vila?

¿Bauzá ó Brian?

Creemos estar en lo cierto al afirmar que las simpatías del circulito que maneja los títeres en materias electorales, se las arrastra el último; pero... la consigna es la consigna, y no hay que dejarse llevar de entusiasmos que pueden producir dolores de cabeza.—(*La Voz del Pueblo*, de Minas).

Batida á matreros—*La Ley* de Rocha contiene los siguientes detalles sobre un hecho que se conocia aquí en esencia por telegrama oficial:

«Hace dias dimos la noticia de andar merodeando en el departamento Amabilio Romero y otros, algunos desertores de cuerpo de línea. La gavilla la formaban el dicho Romero, Conrado Campos, Joaquin Lara y N. Nuñez.

Respondiendo á las órdenes terminantes de la Jefatura y en conocimiento de que se encontraba en la seccion á su cargo, emprende activa y tenaz persecucion contra ellos el comisario de Lascano Sargento Mayor don Benicio Olivera.

En esa persecucion llega á India Muerta y Castillos, incorporándoseles el comisario señor Melogno y parte del personal de su policía así como de la de Castillos, continuando aquella con el mayor teson, despues de dar aviso á la frontera y mandar vigilar otros puntos.

El resultado fué, que alcanzados anteayer los matreros en el Corral de Palma, próximo á San Luis, fueron aprehendidos Lara y Nuñez, escapándose á pié, en el estero de Pelotas, Romero y Campos, tomándoles los caballos y recados. Estos debieron su salvacion á la superioridad de los caballos que montaban, dos parejeros, mestizos, robados al vecino de India Muerta don Cárlos Amaral, en la travesía por ese lugar cuando eran perseguidos.

Con ese motivo salió ayer para Castillos el jefe político señor Lapeyre y á la fecha es posible se encuentren tambien allí los matreros capturados, que serán trasladados inmediatamente á la cárcel de esta villa.»

Una estocada mortal—Los aficionados á la esgrima leerán sin duda con especial interes la siguiente descripcion técnica del duelo Mayer-Morés, cuyo hecho dió lugar al ruidoso proceso relatado en EL SIGLO de esta mañana:

«A la señal dada por el capitan Delorme, testigo del capitan Mayer, cada uno de los adversarios avanzó un paso. Luego, súbito hizo Mayer un *battement en cuarta sobre cuarta*, tirándose en baja—*derobement* que dicen los maestros. Morés no se movió, conservando su espada en línea despues de *battement*. Por un ligero movimiento de muñeca se colocó en *segunda*, y el contrario con todo el impulso del ataque vino á ensartarse en la punta que creia separada de la línea de defensa, siendo así que habia vuelto instantáneamente á ella con una precision fatal.

«La hoja penetró treinta centímetros en la cavidad toráxica, por entre las costillas segunda y tercera. Dirigiéndose de arriba abajo, atravesó los dos lóbulos del pulmon, rozando la octava vértebra dorsal para ir á embotarse en la novena, la cual impidió que el herido fuese atravesado de parte á parte. Una abundante hemorragia que se declaró casi á seguida fué la que le ocasionó la muerte. Por la herida y por la boca, el capitan Mayer perdió unas tres libras de sangre.

«El *derobement* es uno de los ardides mas peligrosos. Quien lo ejecuta no se halla nunca cubierto en la línea alta, exponiéndose así á los golpes de tiempo ó arresto si el *derobement* se hace avanzando. El capitan Mayer fué, ante todo, víctima de su temer [illegible], y luego víctima tambien de esa especie de esgrima de ópera cómica que se enseña en el ejército y que se parece tanto á la esgrima de combate como un huevo á una castaña.»

Para pedir limosna—A no leerla en un diario español, creeríamos que era invencion extranjera la siguiente noticia:

«Murcia, 31 de Agosto—Los maestros de escuela de Lorca que han sido invitados al Congreso Pedagógico que se celebrará el dia 8 de Setiembre, han contestado solicitando se les conceda *una cesta en la feria para pedir limosna*, puesto que se les adeudan *veinticinco mensualidades*.»

Los socialistas y los municipios—El programa presentado por Pablo Iglesias y aprobado unánimemente por el Congreso socialista de Valencia, señalando la gestion de los concejales socialistas en los municipios, abarca los siguientes extremos:

1.º Abolicion de todos los impuestos que perjudiquen al obrero.

2.º Fijacion del salario mínimo y de la jornada de ocho horas, incluso para los empleados de las oficinas municipales.

3.º Creacion de cantinas escolares, donde gratuitamente se les dé una comida á los hijos de los trabajadores.

4.º Que se les dé á los niños escolares un traje de verano, otro de invierno y un par de zapatos.

5.º Asistencia médica y farmacéutica gratuita á la clase trabajadora.

6.º Creacion de asilos para ancianos é inválidos del trabajo.

7.º Creacion de casas de maternidad donde las madres puedan dejar á los niños para dedicarse á los trabajos del taller.

8.º Instalacion de casas de baños y lavaderos públicos gratuitos.

9.º Creacion de bolsas de trabajo.

10. Que sean retribuidas las funciones de los ediles municipales con arreglo al salario máximo del obrero.

11. Que se procure el exacto cumplimiento de las ordenanzas municipales en cuanto favorezcan á la clase obrera, como en la higiene de las casas, análisis de los artículos de primera necesidad, derribos de las casas denunciadas como ruinosas y colocacion de andamiajes.

12. Combatir toda subvencion para el culto católico.

El ejido de Soriano—La Comision Auxiliar de ese pueblo nos ha remitido para publicar el siguiente acuerdo:

Considerando el deber imperioso en que esta Comision está de fomentar en el radio de su jurisdiccion, la agricultura, fuente incontrovertible de nuestro progreso nacional, haciendo cesar el estacionamiento decadente en que yace por la inercia é indolencia de unos, la falta de iniciativa de otros, y el abatimiento moral de los mas;

Considerando lo que al respecto disponen los superiores decretos de fecha 25 de Octubre de 1850, 23 de Setiembre de 1867, y artículo 273 del Código Rural vigente, en acuerdo de esta fecha dispone:

Concédese por equidad y como último é improrrogable término desde el 15 del corriente mes de Setiembre, hasta el 15 de Febrero del año 1893, para que los actuales poseedores de terrenos de chacras en el ejido de Soriano, saquen sus haciendas de ellas, conservando únicamente las indispensables para la labranza de dichas tierras, las que están igualmente obligados á cultivar; y de tres meses, á los que abusivamente tienen haciendas en la planta urbana de esta villa y terrenos municipales. Vencidos los términos indicados en la presente disposicion, se procederá con los remisos con todo el rigor de la ley.—*F. Martelan*, presidente.—*Agustin Goicoechea*, secretario.

Empleado infiel—Un ayudante de la Capitanía del Puerto se trasladó ayer al vapor francés *Don Pedro*, listo para seguir viaje al Havre, en virtud de un telegrama expedido de Buenos Aires por la casa Tornquist y C.ª comunicando la fuga de un empleado suyo en la agradable compañía de 2,000 pesos.

El culpable restituyó 1,600 pesos, manifestando que el resto lo habia gastado.

La casa perjudicada tuvo la generosidad de renunciar á todo procedimiento ulterior y aun al arresto.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 6; mujeres, 1.—Total, 7. Argentinos, 1; españoles, 3; italianos, 2; austriacos, 1—Total: 7.—Salieron de alta: civiles, 4; militares, 1; mujeres, 1.—Total: 6—Orientales, 1; españoles, 1; franceses, 1; italianos, 2; Total: 6.

Setiembre 27—Entró Angel Araldo, italiano, canastero, con herida punzo-cortante de la region lumbar derecha. Fué atendido por el doctor Imas y el practicante Amaro.

Existencia de enfermos hoy 28: civiles, 312; militares, 21; mujeres, 102; total: 435.

Renta aduanera—Calcula un diario local que la renta de nuestra aduana ascenderá en el presente mes á mas de setecientos mil pesos.

El tiempo De las siguientes estaciones se ha comunicado á la oficina central del Telégrafo Oriental el estado del tiempo:

Bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, San Ramon, Sauce, Montes, Minas, Tapes, Tacuarí, Chuy, Pan de Azúcar, Maldonado, Gutierrez, Zapicán, Nico Perez, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Neblado en Castillos y Melo.

Tormentoso en Solís.

El centenario—Ayer se reunieron en la Comandancia General de Marina los señores Antonio Lussich, Escofet y el secretario del Club de Regatas para conferenciar con el coronel Maró sobre las fiestas del centenario á realizarse en el puerto.

Muy en breve quedará constituida la Comision de que formarán parte los señores Lussich, Escofet y otros, para contribuir al mejor resultado de las fiestas en la bahía.

La sociedad alemana de Socorros Mútuos se ha adherido á las fiestas con que se celebrará el cuarto centenario.

Varias señoritas alemanas regalarán un hermoso estandarte á dicha sociedad, para que lo luzca en las fiestas.

El agua de Santa Lucía—Análisis físico-químico de la muestra de agua tomada hoy en el Laboratorio Municipal, Químico y Bacteriológico.

Temperatura atmosférica, 11°5.

Idem del agua 13°5.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. 0.00328.

Color, blanquecino opalescente.

El agua se encuentra en condiciones reglamentarias.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

José Patanegue, oriental, 3 dias, atrepsia, Asilo de Expósitos.

Nestor Geisil, oriental, 8 años, difteria, calle Yaguaron núm. 129.

Julia Nuñez, oriental, 6 años, meningitis tuberculosis, calle Hocquart núm. 174.

Naranjas del Salto—Desde hace algunos dias véndense aquí, con general aceptacion, naranjas salteñas, en competencia con las paraguayas y brasileras.

Ese comercio empezó el año pasado, previniendo el dorado fruto de la granja Harriague.

Puede ser que peguemos de *chauvinistas* para la verdad es que, ya sea porque aquí la naranja se arranca en estado de madurez, ó por efecto de su cultivo, resulta en tan abundante y dulce par[a] que mantiene nuestro *honor nacional*.

[illegible] y Rivera, cuyo clima y suelo se prestan á ese cultivo, deberían seguir el ejemplo del Salto, ahora que el ferrocarril les ofrece un medio de transporte rápido y económico.

Sin asistencia médica—Llama la atencion la frecuencia de muertes producidas *sin asistencia médica*, de que viene dando cuenta el parte policial.

En menos de cinco dias se han comprobado unos diez fallecimientos en esas circunstancias.

El parte policial de hoy consigna que en el Manga falleció sin asistencia un tal Juan Gutierrez. El cadáver fué reconocido por el doctor Castelnuovo, quien calificó el caso de catarro pulmonar.

La comisaría de la 6.ª seccion dió cuenta de haber fallecido en la calle de Yaguaron núm. 129 el menor Nestor Geisil, tambien sin asistencia facultativa.

Funciona entre nosotros la asistencia gratuita á domicilio, confiada á varios médicos que reciben retribucion del Estado, y de consiguiente cabe presumir que hay descuido ó ignorancia por parte de las familias que no utilizan en la ciudad aquellos servicios.

Ya que ocurre la oportunidad haremos presente la conveniencia de dar la mayor publicidad posible y permanente, por medio de los diarios, á los nombres de dichos facultativos, su respectivo radio, domicilio y hora en que están obligados á concurrir al llamado de los menesterosos.

Policiales—La comisaría del Manga y Toledo remitió preso á un sujeto que en su domicilio en el Manga armó escándalo, insultando á su mujer y pretendiendo castigarla.

El remitido estaba ebrio.

—La comisaría del Sud remitió presos á tres sujetos por haber producido escándalo en la calle Reconquista esquina Perez Castellanos.

—La misma remitió á una mujer á pedido del médico forense, por negarse á la visita médica de práctica.

—La comisaría de la 10.ª seccion remitió á cuatro individuos que en la calle Agraciada esquina á Junta despues de acalorada disputa se trabaron en pelea, resultando uno de ellos herido. Este fué reconocido y curado por el doctor Sebastian Rodriguez.

Comerciales El Juez de Comercio doctor Garzon, concedió matrícula de comerciante al señor J. H. Losa.

—Los acreedores del concurso formado á don Baldomero Lopez están convocados para la reunion que tendrá lugar en el Juzgado de Comercio de segundo turno el dia 4 de Octubre á las 10 de la mañana, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.

—Los accionistas del Banco de España y Rio de la Plata están convocados para la asamblea que se efectuará hoy á las 8 de la noche.

—El juez de Comercio, doctor Garzon, ha designado al rematador Luis A. Caprario para que en el dia 6 de Octubre proceda á la venta del saladero conocido por de don Zenon Garcia Zuñiga, situado en la Villa del Cerro y tasado en la suma de $204 pesos con 52 cts.

—El juez de Comercio de primer turno, doctor Saráchaga, ha concedido título de corredor y rematador público á los señores Juan P. Pirra y Vicente Mayo.

A luz eléctrica Hoy miércoles 28, gran partido de pelota en el Centro Vascongado, á las 8 1/4 de la noche: Juancito, Durand y Nene contra la zurda de Tábano, Criollo y Marquina, á mano limpia y á 50 tantos.

La «Cinderella»—La Comision de la «Cinderella» nos autoriza á asegurar que la tertulia de esta noche empezará á las 8 y terminará á las 12 en punto.

Candidaturas para senaturias—Leemos en un colega:

«Cuatro son las senaturias que, como es sabido, van á quedar vacantes á fines de año: la de Tacuarembó, la de Minas, la de la Florida y la de la Colonia.

Alrededor de esos cuatro asientos vehementemente codiciados por varios hombres políticos, han empezado ya los trabajos electorales previos.

Ayer mismo, en un círculo casi siempre bien informado, se hablaba de este asunto y de allá hemos podido recoger los rumores que damos á continuacion:

Por lo que se refiere á la senaturía de la Florida, el candidato que hasta ahora cuenta con mas simpatías parece ser el doctor Blas Vidal, actualmente ministro plenipotenciario en Rio Janeiro.

En la Colonia celebróse dias pasados una reunion privada con el objeto de uniformar pareceres y presentar los candidatos del partido colorado. Pero, conocido ese movimiento en la capital, algunos hombres políticos que, al parecer, ejercen mucha influencia en los elementos electorales de aquel departamento, desautorizaron la designacion de las candidaturas que sonaron en dicha reunion, y pidieron al mismo tiempo que algunos delegados de aquel club vinieran á Montevideo para tomar acuerdos definitivos.

Por fin, respecto de los departamentos de Tacuarembó y de Minas, las noticias que han corrido hasta ahora no pasan de simples veleidades personales, pues no se ha tomado procedido á ninguna designacion definitiva.

En el mismo círculo se aseguraba tambien que varios aspirantes á la senaturía se han acercado á personas influyentes en la vida electoral de la república manifestándoles los trabajos previos que existen en favor de sus candidaturas, y preguntando si esos trabajos serian obstaculizados en el caso de que tomaran una forma consistente.

Las personas mencionadas habrian declarado que dentro del partido colorado y dentro de la honestidad no harian oposicion ni prestarian su ayuda, dejando que la voluntad popular se manifieste libremente, sin trabas y sin limitaciones.»

El Juzgado Correccional—Esta tarde se hará cargo del Juzgado Correccional el doctor don Antonio Rovira, por haber vencido la licencia que el Superior Tribunal le concedió para ausentarse á Minas por asuntos particulares.

Correos terrestres—La Direccion General de Correos y Telégrafos terminará en la corriente semana el itinerario de la estacion de verano, para los correos terrestres, que regirá hasta el 31 de Marzo de 1893.

Aceites—Esta noche se verificarán en el [illegible] Montevideano asaltos de sable, florete [illegible]. La funcion empezará á las ocho y media de la noche.

En la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes—Mañana se verificará una atrayente ceremonia en la iglesia de Lourdes á beneficio de las hermanas adoratrices.

[illegible]

Retencion de correspondencia—[illegible]

Medidas higiénicas—La comision auxiliar de la villa de la Union resolvió adoptar medidas higiénicas, como sería la compostura de algunas de las calles que se encuentran en pésimo estado, cegamiento de lagunas y pozos donde se hallen aguas estancadas, obligar á los propietarios de terrenos que estén en malas condiciones á que los saneen, hacer una visita general é inspeccion en todos los tambos y establecimientos de esa localidad.

Abrir desde hoy al servicio público el vacunatorio establecido en el local de la comision, donde podrán concurrir las personas que deseen vacunarse, estando encargado de él el doctor Crovetto, médico municipal de la villa, quien dará consultas gratis á los pobres.

La comision en vista de no tener fondos para suministrar gratis á los pobres los remedios, pasó una nota á la comision de Caridad, pidiendo que las recetas que expida el doctor Crovetto, sean despachadas gratis en la farmacia del Asilo de Mendigos.

Escolares—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado ayudante interina de la escuela rural núm. 14 establecida en Paysandú á la señorita Margarita Garaicochea, única aspirante que se presentó á concurso para ese puesto.

—La señorita Rosa Montes de Oca ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública ayudante interina de la escuela rural núm. 15 del departamento de Paysandú.

Aguas en mal estado—Ayer ha mandado desagotar la Direccion de Salubridad en el Barrio Reus Norte treinta y cuatro aljibes, por haber resultado del análisis practicado por el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico, que sus aguas eran malas ó peligrosas, y por consiguiente no aptas para el consumo.

[illegible] desagüe de diez aljibes en la ciudad.

El matrimonio la iglesia y el estado—[illegible] Buenos Aires, Setiembre 2[illegible] Los lectores deben recordar que en 18[illegible] el presbítero Jacinto A. Correa, cura párroco de la parroquia de [illegible] [illegible]

[illegible]

El presbítero Correa, al contestar el traslado de la acusacion del agente fiscal, opuso la excepcion de falta de jurisdiccion y de personería en el acusador.

El juez se pronunció no haciendo lugar á las excepciones, fundándose en que no hay ley en la República que consagre el privilegio del fuero para los clérigos tratándose de la aplicacion de las leyes de la nacion ó de infracciones, y fallando la causa lo condenó á sufrir el máximo de arresto que establece el artículo 147 del Código penal, dándolo por compurgado con los seis meses de prision preventiva que sufrió el presbítero Correa.

Creyendo afectada su dignidad de sacerdote por esta sentencia, apeló el presbítero Correa para ante la cámara, que la confirmó; pero no satisfecho con la resolucion, vino ante la suprema corte de justicia.

En esta instancia se ha producido el siguiente dictámen del procurador de la nacion, doctor Kier:

Suprema corte.—El doctor Correa resulta condenado por violacion de la ley prescriptiva del matrimonio civil. Esa violacion, segun los fundamentos mismos de las sentencias, no procede de atentado contra el conjunto de sus mandatos en cuanto crea el registro civil y determina las consecuencias de las actas matrimoniales inscriptas, la responsabilidad imputada se deriva del hecho de haber bendecido matrimonios entre católicos sin tener á la vista el acta de inscripcion requerida por el artículo 118 de la ley civil, bajo la responsabilidad establecida en el art. 147 del código penal.

Contra aquella disposicion penal se ha objetado por la defensa que la bendicion de un matrimonio entre católicos importa la consagracion de un sacramento de la iglesia, y que este sacramento, siendo regido por las disposiciones de la iglesia, no puede ser desvirtuado ni limitado en su institucion, por prescripciones del estado civil.

Sin duda que la administracion de un sacramento, y lo que se refiere al órden y disciplina eclesiástica al respecto, está fuera del alcance de la jurisdiccion temporal y cae *ratione materiæ* bajo el de la jurisdiccion de la iglesia. En tal concepto, ley alguna podria en el estado herir á la iglesia en sus dogmas y potestades. Pero examinando la ley en cuestion ó mas directamente el artículo 118, cuyo mandato se ha denunciado por inconstitucional—no encuentro que ese mandato pugne contra el dogma y potestades de la iglesia católica hasta constituir un elemento refractario de libertades de conciencia, aseguradas y garantidas á todos los habitantes de la república en su carta fundamental.

La constitucion, en su artículo 2.º ha reconocido un deber, respecto de la iglesia católica emanado de antecedentes históricos relativos á la abolicion de diezmos y primicias y aprovechamiento de algunos de sus bienes. Por ello y consultando las creencias tradicionales del pueblo argentino, impuso al gobierno federal el sostenimiento del culto católico.

Pero si la nacion es católica en su conjunto, individualidades de su seno podrán no serlo y el artículo 14 responde á los propósitos de libertad é igualdad—garantiendo á todos los habitantes de la nacion, el derecho de profesar libremente su culto.

Si es un hecho incuestionable la existencia pública del culto católico [illegible] su facultad espiritual; si es evidente tambien la práctica de ese culto sin restriccion alguna que coarte la mas amplia libertad de conciencia, ¿en qué puede el art. 118 de la ley de matrimonio civil atentar contra aquellas garantías constitucionales?

La ley no niega los sacramentos de la iglesia, ni desconoce el derecho individual de rendirles culto, ni prohibe, y al contrario reconoce la aspiracion legítima de interponer su grandiosa consagracion, hasta en el acto mismo de la inscripcion en el registro civil—segun el libre albedrío de la conciencia del creyente.

Ante tales seguridades y garantías, la ley ha podido determinar la forma civil de inscripcion entre los contrayentes—las consecuencias puramente civiles de ese acto y la forma de esa inscripcion para la seguridad de sus efectos. Y esto, que en los efectos puramente civiles, debe ejecutar todo contrayente—no se impone la misma ley las creencias religiosas—que satisfaciendo las aspiraciones de la conciencia del creyente mas ferviente y sincero, da testimonio de la verdad de nuestras garantías constitucionales que aseguran para todos la libertad de profesar libremente su culto.

Bajo el régimen del artículo 76 de la constitucion que requiere en el presidente de la república «que pertenezca á la comunion católica», y el artículo 86 que le atribuye el ejercicio del patronato nacional para la presentacion de obispos, tampoco encuentro que la ley denunciada viole las garantías al libre ejercicio del culto individual.

Esas atribuciones concordantes con la del sostenimiento del culto católico, ¿en qué pueden oponerse á la celebracion é inscripcion del matrimonio en el registro civil, cuando en el mismo acto y en todo tiempo, puede ser bendecido é impuesto con [illegible] creyente [illegible] de su iglesia?

Seguramente que en nada.

Ni niega la ley derecho de revestir el matrimonio del carácter sacramental en satisfaccion de los deberes religiosos, luego no se opone á la libertad de cultos, ya definida en la encíclica de S. S. Leon XIII que invoca la defensa.

«Es el derecho que el hombre tiene en el estado, de seguir la conciencia de su deber, la voluntad de Dios. Si es hecho de conciencia la administracion del sacramento instituido por la iglesia, la ley no impide ni estorba su administracion.»

Por esas razones y códigos modernos los mas adelantados han adoptado el régimen del matrimonio civil en el estado, sin perjuicio del reconocimiento y aceptacion de los dogmas católicos de la iglesia.

Si las disposiciones de la ley, ni en su artículo 118 ni en otro alguno, puede decirse violatorias de las garantías acordadas á los habitantes de la República en sus artículos 2, 14, 19 y 20 de la carta fundamental, V. E. se ha de servir no hacer lugar á la [illegible] contra las sentencias de los tribunales de la provincia de Córdoba, que condenan al presbítero Correa conforme á las prescripciones de la referida ley.—Sabiniano Kier.

A los viticultores Treinta años hace que la filoxera está en Francia y [illegible] aun mas vino que España.

Veinte años hace que tenemos la filoxera en España, y han muerto, durante este tiempo, unos espacios que comían á causa de ella.

[illegible]

La filoxera es un pulgon que vive chupando las raíces de las cepas.

Para que las raíces de las cepas sean chupadas por la filoxera, es menester que sean tiernas.

Para ser tiernas las raíces de las cepas es necesaria humedad en la tierra.

Es de imposibilidad absoluta que la filoxera pueda desarrollarse en las raíces duras, es decir, en aquellas que carezcan de humedad.

No basta la humedad para desarrollarse la filoxera, es necesario que las cepas estén preparadas para recibirla.

La cepa está preparada para recibir la filoxera cuando tiene la savia alterada.

La savia de la cepa se altera: abusando de la poda, forzando la produccion, despues pampeándola y debilitándola, con los abonos amoniacales y con la falta de elementos minerales en el terreno.

FOLLETIN

[...]re 8 — 23

GEORGES OHNET

[N]EMROD Y C.ª

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

[illegible] [so]lucion, vigor y valor no acababa de dar pruebas [de] el asunto! Ester se acordó de las palabras de la [señora] del Peral, el dia del estreno de las cacerías, [cuan]do Brucken habia derribado tan denosamente [al] [illegible] «Pont-Croix es aun mas terrible [que] Huberto!» Y una punzada dolorosa al corazon [la] hizo temblar. Sí, Manuela conocia muy bien á [esos] dos hombres. Por uno, poco le importaba á Ester. ¡Pero por el otro! Descubria tener un odio verdaderamente singular hacia la portuguesa. Las faltas [que] le reprochara antes, ahora le parecian poca cosa... habia sido amada de Clemente: este era el verdadero crimen.

[E]l ruido de una silla volcada en el gabinete de su [pad]re sacó á Ester de su meditacion.

—Tomad, dijo la voz de Brucken; hé aquí la documento que habeis exigido de mi... Pero ¡que el diablo os estrangule por haberos metido en este [asu]nto!...

—El diablo me hubiera estrangulado hace un momento, si yo no le hubiere impedido, replicó [tr]anquilamente Pont Croix. Esta es la declaracion [que] necesito, y muy clara.

—¿Qué puedo hacer ahora?

—Antes os hubiera dicho: «¡Largaos de aquí y no [vol]vais la cara antes de estar en América!...» Pero [aho]ra tengo otra solucion que proponeros.

—¿Qué solucion?

—Vais á conocerla en un minuto. ¿Teneis inconveniente en que llame vuestros amigos?

—Creo comprenderos, dijo en un acceso de rabia. [Yo] mismo los llamaré.

Abrió la puerta y gritó muy alto:

—¡Termont, Francfort! venid os ruego.

[No] debian de estar muy lejos, pues aun [cua]ndo Brucken por un resto de desconfianza no lo [hu]biera nombrado, fué él el primero en contestar:

—¿Qué ocurre? ¿Nos explicareis, por fin, de qué se [tra]ta?

—Ocurre que en el curso de nuestra entrevista, [con]testó Pont-Croix, el señor de Brucken se ha [per]mitido hacerme ciertas reflexiones descorteses, y tanto él como yo estimamos que el fin de esta explicacion no puede ser sin testigos.

—Perfectamente, confirmó Brucken con mucha firmeza.

—Pues bien, señor, le dijo Clemente, ¿estais dispuesto á expresarme delante de estos caballeros, que sentis los acaloramientos á que os habeis dejado llevar.

—Yo no tengo pesar de nada.

—Muy bien. Entonces encontrareis que tengo motivos para pediros una reparacion. El señor Nuño y el señor de Francfort consentirán, creo, en asistiros. Termont será libre de representarme, si lo tiene á bien, en compañía de Prefont, á quien voy á mandar llamar.

—A vuestra disposicion, mi querido amigo, ya lo sabeis, dijo el jóven, con cierta emocion en la voz, porque el encuentro que se preparaba lo presentia terrible.

—Abreviemos las formalidades.. Yo soy el ofendido... Yo eligiria la espada... A pistola, todos saben que os llevaria demasiada ventaja ..

—No acepto vuestras generosidades, exclamó furiosamente Brucken.

—No depende de vos rehusarlas, contestó Pont-Croix con altivez. Prefont vendrá esta noche, y el asunto podrá quedar terminado mañana por la mañana, supongo. Por razones conocidas de este caballero y de mí, todo retardo seria sensible. Hasta la vista, Termont. Señores, soy vuestro servidor.

Se oyó un ruido de pasos, y el de una puerta que se abria y cerraba. Luego se produjo el silencio, interrumpido por las imprecaciones de Brucken, que quedó solo en la estancia profiriendo amenazas rabiosas contra su adversario. Ester, pálida y helada, se levantó, y atravesando la pequeña sala tuvo tiempo aun de ver á Clemente en el tilburi saludando á Nuño con una sonrisa y partiendo despues al trote por la avenida, tan tranquilo como si saliese á paseo. Un ruido ligero de pasos la hizo volverse. Se encontró frente á la señora del Peral. La hermosa portuguesa estaba pálida, como cuando antes de la entrevista de Brucken con Pont-Croix viera llegar á éste á la Chevroliére. No obstante, pudo hallar fuerzas para sonreir.

—Parece que es el dia de las grandes reconciliaciones, dijo con aire alegre; el descendiente de los antiguos dueños ha venido á visitar al nuevo propietario...

—No es á mi padre á quien buscaba el señor de Pont-Croix, contestó la jóven con una mirada hostil, sino al señor de Brucken. Y se trataba de cosa muy diferente á una reconciliacion.

—¡Qué informada estais! replicó Manuela con ironía.

—Casi tan bien como vos, repuso duramente Ester.

—¿Cómo yo? exclamó Manuela con súbita inquietud.

—Sí, como vos, repitió Ester cobrando mas ánimo á medida que Manuela perdia su seguridad. ¿No sabeis de qué modo el señor de Brucken ha sido arrastrado á deshacerse del guarda Strehley?

—¡Ester!

—Un hombre ha muerto ya, víctima de vuestras intrigas. Otros dos se batirán mañana á causa de vos... ¿Y vos reis de la aventura? ¡Es divertido, por cierto! Y que la sangre del señor de Brucken ó la del marqués de Pont-Croix corra por los lindos ojos de la señora del Peral, ¿no es la cosa mas natural del mundo?

—Brucken... Pont-Croix... balbuceó la portuguesa. ¡Explicádmelo!... ¡Ah, Dios mio!... ¡Alguien viene! Pero es preciso que yo sepa!... Ester, no os contenteis con acusarme. Informadme, escuchadme... Vamos á vuestro departamento: es preciso que nos expliquemos sinceramente, una vez por todas.

—Sea; venid conmigo.

Nuño se presentó en el extremo de la galería. Las dos mujeres, tan deseosa la una como la otra de evitar su presencia en ese momento, subieron rápidamente la escalera, y se encerraron en el departamento de Ester.

XIV

Frente á frente las dos amigas de otro tiempo se miraron en silencio durante un corto rato. La gravedad é importancia de las palabras que iban á cambiar se les presentaba con toda claridad. Desde sus primeras desavenencias, nunca se habian hablado con el corazon abierto. Una y otra sabian lo que querian, y tambien lo que debian esperar y temer. El duelo entre ellas podia ser tan decisivo como el que habia medir sus armas á Huberto y Clemente. Pero aun cuando la una fuese muy temible por su astucia y flexibilidad, la otra era muy fuerte con su rectitud y honestidad.

—Ester, rompió la señora del Peral, con respiracion entrecortada que traicionaba su impaciencia, habeis pronunciado hace poco rato palabras que es preciso me expliqueis. Desde hace mas de un año me tratais con una injusticia que he soportado con toda impaciencia. Pero vuestras insinuaciones se hacen de tal modo injuriosas, que no levantarlas equivaldria á aceptarlas. ¿Qué quereis decir? Qué teneis que reprocharme?

—Tengo que decir, dijo gravemente Ester, que el dia que entrasteis en esta casa trajisteis á ella la duplicidad y la corrupcion. Tengo que reprocharos el haber abusado de mi confianza para robarme el afecto de mi padre, y una vez apoderado de él, lo habeis traicionado, á sus ojos y á los mios, con el señor de Brucken.

Si la señorita Nuño no hubiese estado tan segura de lo que decia, el horror y la desesperacion que se pintaron en el rostro de Manuela hubieran podido conmoverla. Pero conocia los recursos de mímica de que disponia su adversaria y sabia cuán hábil comedianta era. Acogió con frialdad glacial sus apasionadas protestas.

—¡Ah! bien sospechaba yo que me odiabais, exclamó Manuela retorciendo sus lindos brazos; pero ¡hubiera podido suponer que os mostrariais tan injusta conmigo?... Sí, yo he cedido á la afeccion tan convincente de vuestro padre; sí, yo me he dejado arrastrar por la dulzura de vivir entre vosotros dos, porque, ingrata, vos entrabais por lo menos por mitad en el sentimiento que me hizo desfallecer. ¿Y habria sido yo loca para comprometer una dicha tan grande, cometiendo la falta de acojer al señor de Brucken? ¡Entonces dejadme el beneficio completo de mi conducta!... No me juzgueis hábil para seducir al señor Nuño, y estúpida cuando se trata de engañarle! Creedme bastante inteligente para hacerme tanto daño á mi misma!... ¿Y por qué me lo haria? Con qué propósito? ¿En beneficio de quién? ..

—Es lo que me he preguntado muy á menudo, dijo Ester, con los labios crispados por una expresion de desprecio, sin poder hallar otra explicacion que el atractivo del vicio y el placer de obrar mal.

—Veamos, Ester, replicó Manuela con animacion, apartad las prevenciones que perturban vuestro espíritu. No os dejeis inspirar mas que por vuestro corazon. Recordad que me habeis amado durante largo tiempo, que yo he sido para vos una hermana, una confidenta fiel...

—Precisamente, cuando pienso en la amistad que tenia por vos, y que habeis destruido á placer, y en la confianza que os demostraba y de la cual habeis abusado tan indignamente, es cuando no encuentro en mi mas que severidad. Haceis muy mal apelando á mis sentimientos antiguos; ellos son los que os condenan con mas fuerza.

—Pero ¿qué debo yo hacer para convencerte y sincerarme, niña implacable?, exclamó Manuela tomando entre las suyas las heladas manos de la jóven. Si he cedido á tu padre, que me adoraba, que me suplicaba, que era desgraciado, ¿lo corresponde á ti acriminarme por ello? ¡En buenas cuentas, él era libre! ¡Habrías preferido que él muriese de pena?

—Era preciso romper conmigo, dejarme, no mancharme con esa intimidad culpable, á la cual yo parecia prestar en apariencia el apoyo de mi complicidad.

—Tienes razon: yo hubiera debido alejarme, como dices. Pero me hubiera sido sensible no verte mas. ¡Vas á hacer una circunstancia agravante de mi ternura por ti?... En cuanto á tu padre, mi corazon ha sido aprisionado por la adoracion paciente de ese hombre tan bueno, por sus cuidados de todos los momentos... Y yo lo amo, ¿lo oyes? No puedes darte cuenta del mal que me haces, acusándome de haberlo traicionado... ¡Y con Brucken! ¡Su amigo... ¡Nó, nunca con Brucken!

Se mostraba tan vibrante de indignacion, con tal apariencia de sinceridad, que un juez menos prevenido que la señorita Nuño hubiera sentido debilitarse sus convicciones. Pero Ester estaba á prueba de esos artificios. Se quedó inmóvil, con la mirada triste y el labio desdeñoso, pues tenia el corazon lleno de disgusto.

—¿Nunca con Brucken? repitió ella con tranquila ironía. Yo se lo he oido confesar á él mismo no hace todavía una hora.

La señora del Peral se estremeció. Una palidez plomiza sombreó su rostro encantador, una expresion de furor diabólico convulsionó todos sus rasgos y le dió por un segundo un aire de maldad espantosa:

—¿Se ha jactado? ¡Se ha jactado! Es un miserable.

—No se ha jactado: ha sido obligado á convenir en la realidad de los hechos ante las pruebas que le producian, á reconocer que estaba con vos, en el pabellon, cuando mi padre estuvo á punto de descubriros allí.

—¿Y á Pont Croix es á quien ha dicho eso el miserable?

—Ha hecho todos los esfuerzos imaginables para sustraerse á esa confesion que le perdia, ni mas ni menos como lo haceis vos ahora... Pero, contra la evidencia no se triunfa...

—¿Tú asistias, pues, á su conferencia?

—No; pero oí todas las palabras cambiadas durante ella.

—¿Te pusiste á escuchar? ¡Mis felicitaciones! dijo Manuela con una sonrisa. No te creia tan fuerte. ¡Te vas formando!...

A estas palabras de burla, Ester se puso colorada. Dijo:

—He querido saber la verdad. Entre nosotros la lucha era verdaderamente desigual. Ahora puedo defenderme: ya sé á qué atenerme.

—No sabes absolutamente nada Brucken ha contesta lo que ha querido. . ¿Qué es lo que te prueba que no ha mentido?

—¡Si hubiera negado, se comprende!. . ¡Pero confesaba! oís, ¡confesaba!... cojido en el lazo... En la imposibilidad de escaparse... con las pruebas á la vista!...

—¿Qué pruebas?

—Sus guantes, que habia dejado en una mesa del kiosko, junto á vuestro ramo de violetas...

La señora del Peral dejó pasar por entre sus labios un silbido carcástico, dió lentamente algunos pasos con la cabeza inclinada, como reflexionando, y luego dijo en tono muy tranquilo:

—Entonces se ha dejado dominar por Pont-Croix como un niño?

—Ha gritado, amenazado, protestado...

—¿Y el otro? ¡Terrible, eh? Y ese imbécil de Huberto le ha insultado! Entonces van á batirse?...

—Sí...

—¡Pues bien, Brucken es hombre muerto!

—¡Y lo decis con esa tranquilidad?

—¿Crees tú que voy á llorarlo?... ¡Te lo daba de buena gana por marido!

—¡Me dais horror!

La señora del Peral miró á la señorita Nuño con aire imperioso, y despues moviendo la cabeza dijo:

—Puro melodrama, mi querida. Dejémonos de exajeraciones No se sabe lo que nos reserva el porvenir. En este momento mis combinaciones parecen desbaratadas, pero no se necesita mas que un instante para que la ventaja sea mia otra vez. Nos hemos dado batalla. Tú eres victoriosa hoy, está bien: impon tus condiciones. Porque te hago el honor de creer que no me has contado todas esas historias platónicamente y por el solo placer de sermo desagradable...

—Me creeis con mas talento del que tengo. Mi primer movimiento fué completamente instintivo, y si he incurrido en reproches al encontraros, ha sido arrastrada por la cólera... Despues he reflexionado, al escucharos, y he pensado sacar partido de la situacion en bien de mi padre.

—¿Qué entiendes por esto?

—Que una ruptura entre vos y él me parece indispensable.

—¿La creeis posible?

—Sí, si vos os prestais á ello...

—¿Me juzgais tan benévola?

—Yo me encargo de daros la buena voluntad necesaria.

Se miraron un instante, la señorita Nuño pálida y resuelta, Manuela graciosa y sonriente otra vez.

—Oye, querida niña, no nos enojemos, dijo la hermosa portuguesa. Eso no serviria de nada por el momento y seria un obstáculo para nuestras futuras relaciones. Conversemos juiciosamente, como mujeres que saben lo que valen, y expliquémonos á fondo, para no tener mas que volver sobre el punto... ¿Quieres que me vaya? ¡Consiento en irme: voy á partir! Eso me acomoda. Me parece probable que á traves de los incidentes del asunto estúpido que Brucken se ha echado encima, tu padre tendrá la confirmacion de ciertas cosas que le disgustaban ya fuertemente cuando no hacia mas que sospecharlas, y que le pondrán en el colmo de la desesperacion cuando las tenga por verdaderas.

Mas vale que yo no asista á esos momentos de cólera, durante los cuales puede olvidarse hasta proferir palabras que despues sentiria el mismo. Ya ves que estamos de acuerdo. Por otra parte, querida niña, no será conmigo con quien tengas que luchar sino con tu padre. El me quiere mucho, sábelo, y una vez que se le quite el enojo y reflexione, le haré falta. Por tu rigor, vas á verte envuelta en desagradables complicaciones, mientras que si quisieras comprender las cosas y marchar de acuerdo conmigo, no sabes cuanto podrias esperar.

Como Ester hiciese un brusco gesto de horror y protesta, Manuela la miró con una atencion penetrante, como á una especie de fenómeno, y luego la dijo:

—¿Acaso eres menos inteligente de lo que te suponia? Tú no ignoras que tu padre no puede vivir sin tener á su lado una pollera en torno de la cual girar. Es aficionado á las mujeres; morirá impenitente. ¿Crees que hallará otra amiga que valga lo que yo, ni para el ¡pobre Selim! sino para ti? Por un momento creí que te ponias á mi favor é ibas á favorecer mi matrimonio...

—Lo he deseado, exclamó Ester, es verdad, y hubiera dejado de lado todas mis prevenciones en interés de mi padre... Sois vos quien he hecho imposible la ejecucion de ese proyecto.

—¿A causa de Brucken?...

Manuela se quedó pensativa algunos momentos y luego continuó:

—Sí, eso ha sido una locura... Pero bien puedes suponer que no era mas que una liquidacion... ¡Ah, Dios mio! de buena gana le hubiera rogado que pensara en otra cosa... Pero los hombres no tienen juicio.... Cuando se les contraría se ponen á llorar.... Con todo, si tú no le hubieras puesto tan mal ceño, se habria visto obligado á ocuparse de ti... Y el no hubiera sido un mal marido.... Tu padre le queria mucho... Pero, ya no hay que hablar mas de eso. El imbécil se ha perdido á si mismo. Solo queda una solucion feliz, y es que seas indulgente, que olvides el pasado, que aceptes mis promesas para el porvenir, y que despues de una corta ausencia me permitas volver á la casa para no salir mas.

—¿Me creeis capaz de aceptar tales arreglos?

—Temo por ti misma que no seas capaz... ¡Sin embargo, el plan seria hábil!

—¡Seria despreciable!

—¡Palabras! puras palabras! Tú no puedes tener la monarquía en tu casa; conténtate con la mejor de las repúblicas. Por lo que he tratado de hacer por Brucken, verás que soy afecta á mis amigos y que cumplo mis compromisos... Si quieres dejarme volver, si no haces oposicion á mis proyectos, te doy mi palabra de que tendrás en mi una aliada fiel en todas las circunstancias, aun en las mas delicadas...

La corruptora habia seguido con la mirada, en el rostro de la señorita Nuño, el efecto de sus palabras. A medida que su pensamiento se ponia mas en claro, la jóven palidecia mas y mas. Juzgó necesario precisar bien la disposicion y dar el último golpe, que juzgaba debia ser irresistible:

—Tu padre es muy hostil al señor de Pont-Croix... Yo haré que lo sea favorable... Clemente huye de vos... Si sabes conducirle, puedes ser feliz, mi querida Ester: ¡tú eres tan rica!

La savia alterada tiene un olor especial que atrae al insecto.

El insecto no va á la planta que no le llama, y para convencerse de ello no hay mas que estudiar el parque de Barcelona.

Son los insectos los reguladores de las plantas.

Es el insecto el corrector de los desaciertos del agricultor.

Son los insectos los médicos de las plantas.

Es el insecto la providencia de la vegetacion.

La armonía de la naturaleza no existiria sin el insecto.

Cuando el vegetal tiene mas evaporacion que absorcion, devorando el insecto las hojas le salva la vida.

El exceso de fruto mataría el árbol si el insecto no se lo comiera.

Sin el pulgon, que es una especie de filoxera, la rama chupona mataria la rama fructífera.

Cuantas mas ramas chuponas tiene un árbol, mas pulgones viven sobre el mismo.

El árbol que no tiene brotes ternos no tiene pulgones.

Hay un insecto de inteligencia superior y de laboriosidad y de prevision incomparables, que se cuida de recoger los huevos de los pulgones, los libra de la interperie y se encarga de conducir á los recien nacidos al punto donde puedan alimentarse.

Sabe aquel insecto conservar el trigo dentro la tierra sin que germine, y la mayoría de los hombres ignora como lo hace.

Si el hombre consigue destruir los pulgones que viven sobre un árbol, evitando que puedan ir á él las hormigas, verá dentro tres años como el árbol muere.

Sin la filoxera y las plagas que asolan los viñedos, hoy estaria el vino á 4 pesetas el hectólitro.

Negar la utilidad del insecto, sería negar la perfeccion de la obra de Dios.

Impotente será siempre el hombre para hacer desaparecer la filoxera.

Para que la filoxera desapareciera, sería necesario que no existieran cepas en la tierra.

Pretender hacer desaparecer la filoxera conservando la vida de las cepas, es una gran locura.

La peor de las locuras, es la locura científica cuando pasa á ser oficial.

Imposible parece que oficialmente se haya pretendido hacer desaparecer la filoxera, y la naturaleza la hará desaparecer cuando la convenga por no considerarla útil para la armonia de la creacion.

Así como el megaterio, el mastodonte, el plesiosauro y los demás animales antidiluvianos no existen porque no son útiles, la filoxera no existirá el dia que deje de ser útil.

Así como el hombre enfermo, sucio ó mal alimentado no consigue hacer desaparecer los insectos que viven sobre su cuerpo, así tampoco hará desaparecer el hombre la filoxera de la cepa enferma, sucia ó mal alimentada.

Es necesario confesar que la agricultura está en su infancia para saber cuando la cepa esté sana, limpia y bien alimentada.

Le falta al agricultor que su gran maestro el insecto concluya de guiarle en el camino de la vida.

Cree el hombre científico que sabe leer el libro de la naturaleza y no hace mas que deletrear. Está el espejo muy empañado para ver con claridad.

El insecto es el gran maestro del hombre, porque posado sobre la hoja arrastrada por las aguas, fué el primer navegante; metido entre las plumas del pájaro, el primer areonauta; por su instinto de conservacion, es el primer meteorólogo con la formacion de sus nidos, la finura de sus hilos y la perfeccion de sus tejidos, el primer industrial; la idea de sociedad, la hormiga y la abeja se la suministran; él enseñó al labrador á socavar la tierra, y lo que es mas grande, muchos siglos ha necesitado el agricultor para aprender del insecto á hibridar las plantas!

Es algo mas el insecto que el maestro del hombre, pues éste no es mas que un compuesto de billones de insectos, y de él recibió la idea de la inmortalidad, viendo como la mariposa renacia del gusano.

Todo en el mundo es pequeño y solo Dios grande, que dió vida y perfeccion á lo infinitamente pequeño.

El hombre se sublevará contra el creador y éste le aplastará con el microbio.

El bacillus de Koch hoy tiene consternado al imperio mas poderoso de la tierra.

Dios humilla al hombre con unos insectos que para verlos necesita el microscopio.

Combatir la filoxera no le es posible al hombre, porque por cada una que mate nacerán mil, si se encuentra ella en condiciones de desarrollo.

Despues de lo que antecede, queda probado que la ley de la filoxera no sirve para otra cosa que para explotar el bolsillo del pobre y esquilmado agricultor, haciéndole pagar una peseta por cada hectárea de viñedo.

Si alguno quiere combatir mis ideas, le suplico me envíe un ejemplar del periódico en que lo haga, pues tendré mucho gusto en contestarle mientras lo haga en el terreno científico.—*Antonio de Magriñá.*—Tarragona, Agosto 1892.

Los autores dramáticos—El *Anuario* de la Sociedad de Autores dramáticos de Paris acaba de publicar el balance teatral del ejercicio de 1891-92: de él extractamos las siguientes partidas:

La Opera tuvo de entrada, durante el año, francos 3:171,984; los derechos de autor, llegaron á 253.757.

La Opera Cómica: entradas, 1:799,585; derechos de autor, 218,203.

El Teatro Francés: 2:116.810; derechos de autor, 259.200.

Odeon: 626,576; derechos de autor, 65,553.

Variétés: 1,147,055; derechos de autor, 145,235 francos.

Gymnase: 763 262; derechos de autor, 96,300.

Palais Royal: 740.418; derechos de autor, 100.617.

Nouveautés: 488.562; derechos de autor, 58.625

Porte Saint Martin, 664.850; derechos de autor, 66.484.

Gaité: 860.741; derechos de autor, 85.810.

Ambigú: 490.382; derechos de autor, 49.042.

Chatelet, 1.137,850; derechos de autor, 103 774.

Bouffes: 1:030.791; derechos de autor, 128.632.

Este ha sido el producto del segundo año de *Miss Helyett*.

Durante la temporada teatral se han representado 498 obras nuevas.

Y, en resúmen: las entradas de todos los teatros y cafés-conciertos de Paris, arrojan la suma de 21:183.455 francos, de los cuales han percibido los autores francos 2:000.806.

Milagro de la ciencia y el trabajo—A mediados de Julio próximo pasado, S. A. R. Arturo Guillermo, duque de Connaught, tercer hijo de la reina Victoria de Inglaterra, inauguró la conduccion de aguas potables desde el lago de Vyrnwy á Liverpool.

Esta populosa ciudad y su admirable puerto reciben hoy diariamente *cincuenta y nueve millones* de litros, y poseen, para su abastecimiento, un ancho lago, un depósito que contiene *mil veces* por lo menos aquella enorme cantidad de agua.

La ciencia y el trabajo han hecho tal milagro: á 125 kilómetros de Liverpool, en el país de Gales, habia un ancho valle pantanoso, el valle de Vyrnwy y despues de once años de interrumpido trabajo, y de un gasto de siete millones de libras esterlinas, aquel valle ha desaparecido para siempre, y en su lugar existe actualmente el lago de Vyrnwy.

El ingeniero Mr. Deacon ha proyectado y dirigido esa obra gigantesca: el valle, cortado por una colosal y maciza presa, de 53 metros de altura y 40 de ancho y espesor, en su base, recibe las aguas pluviales, de los arroyuelos y las fuentes de las grandes montañas circunvecinas, en un perímetro de 9.300 hectáreas; y el lago así formado en el antiguo valle, á 800 piés de altura sobre el nivel del Océano, mide ocho kilómetros de longitud por uno de anchura.

Hacia la mitad del lago se alimenta un acueducto sobre el cual está la llamada Torre de Norton, donde se efectúa la filtracion de las aguas en una inmensa cuba de acero, que puede contener tres millones de litros, y el líquido ya depurado desciende por dicho acueducto hasta Liverpool, recorriendo el largo trayecto de 109 kilómetros, seis de ellos por magnífica galería construida bajo el rio Mersey.

Las ciudades de Birminghan y Manchester se han propuesto construir obras semejantes, ascendiendo el presupuesto de la primera, ya formado por el mismo ingeniero Mr Deacon, á 40 millones de pesos.

La agitacion socialista—La fiebre socialista decae bastante en esta época del año. De vez en cuando algun Congreso donde los apóstoles se despachan á su gusto maldiciendo de la burguesia, y nada mas. Pero esto sucede mas allá de las fronteras.

Dentro de nuestra casa, los compañeros definidores de la buena nueva guardan silencio ahora y hacen coraje allá en las proximidades del 1.° de Mayo, cuando la fiesta del trabajo dispone los ánimos á estudiar el complicado problema.

Convengamos en una cosa: la cuestion social, que en su aspecto económico es de todos los tiempos, y que en los actuales habia tomado caracteres agudos, entra en un nuevo período que llamaríamos de preparacion y propaganda.

Ya porque los anarquistas hayan recurrido á la violencia y hasta el crimen, ya porque se ha producido en toda Europa un saludable movimiento de reaccion contra doctrinas á las cuales prestaban su apoyo pensadores y estadistas de indiscutible valer, es lo cierto que las masas que se encontraban al parecer dispuestas á fiar su triunfo á la fuerza, se recojen en sí mismas buscando en el derecho y en la paz la realizacion de sus deseos.

Un congreso se ha celebrado recientemente en Saint Ouen, y otro se reunirá el 24 del próximo mes en Marsella.

Los promovedores de estas asambleas que años atrás renegaban de la política y de las leyes, diciendo que era menester suprimirlas de golpe mediante un hecho revolucionario, se acojen á ellas, y como si fueran pacíficos burgueses, aspiran á la transformacion de la sociedad conquistando previamente la opinion.

Nada tenemos que objetar á esta conducta. Es la que siguen los ciudadanos en todos los paises libres del mundo.

Del objeto final que se propongan los agitadores, poco hemos de decir. Son dueños, dentro de la ley, de soñar con lo que les venga en gana. Ni el Estado, ni los gobiernos, ni los partidos, pueden intervenir en estas agitaciones si se mantienen en la esfera del derecho.

Jules Guesde, por ejemplo, que es quizá entre todos los socialistas franceses, aquel cuyas ideas condensan mejor el movimiento obrero contemporáneo, propone «que las masas se hagan dueñas de la opinion, y con la opinion, del poder público, para llegar á la apropiacion colectiva de los medios con que se elaboran los productos».

Revolucionario en la tendencia y pacífico en los procedimientos. Tal es la nota saliente del moderno socialismo, así en Francia donde habla Guesde, como en Alemania y en Inglaterra.

El Congreso que se reunirá el 24 de Septiembre en Marsella, merece llamar la atencion por una circunstancia. Ha sido convocado por veintiun concejales de aquel municipio, los cuales en una comunicacion bien sobria y bien elocuente por cierto, citan á todos sus colegas de las 36.000 municipalidades que cuenta Francia.

No asistirán representantes mas que de un reducidísimo número. Los que no faltarán, seguramente, son los apóstoles y los oradores obligados de todos los Congresos.

Animado el socialismo francés por las adhesiones de las ciudades fabriles y singularmente por el triunfo que algunos de sus candidatos han obtenido en las pasadas elecciones municipales, piensa ahora organizar una activa propaganda en los campos con el objeto de prepararse para cuando sea consultada nuevamente la voluntad de la nacion.

Guesde, Lafargue, Ferroul y los suyos, vuelven los ojos á donde los hombres políticos los vuelven: á la fuente de donde emanan los poderes. Para conseguir el gobierno, no piensan en tiros ni en barricadas, sino en los votos que se depositan en las urnas.

En la asamblea de Saint Ouen ha predominado esa tendencia, y esa será la que predomine en la de Marsella.

La temida revolucion social, espanto de los pusilánimes, se aleja indefinidamente por voluntad de los que la habian de dirigir.

Gracias á la libertad, cada cosa ocupa su nivel y afecta la importancia que tiene.

Hubiérase perseguido al socialismo poniéndolo fuera de la ley, como pretendian algunos espíritus miopes, y no predicaría actualmente Guesde la necesidad de recurrir á los medios pacíficos, ni serian los congresos obreros reuniones de respetables hombres de órden.

Quizá de este movimiento surjan partidos distintos de los que se conocen en Europa. Ya se observan síntomas en Alemania, en Francia y en Inglaterra. Los trabajadores quieren emanciparse de los organismos políticos existentes y constituir los suyos con jefes propios.

No nos asusta la idea ni debe causar ninguna inquietud. Nos hallamos en el comienzo de esta evolucion, y han de transcurrir muchos años antes de que se realice. Pero, aun cuando tome cuerpo, no por eso se cuarteará el edificio social.

Si la opinion engendra un poderoso partido obrero que contribuya á la elaboracion de las leyes é intervenga en la gobernacion del país, mejor que mejor.

El socialismo revolucionario y fiero, se lima las uñas por consejo de sus inspiradores y se convierte, sin abandonar sus tendencias, en instrumento de paz.

A la libertad debemos esta fecunda y casi milagrosa transformacion.—(*El Globo* de Madrid).

SOLICITADA

Importante remate de campos

Llamamos especialmente la atencion de los capitalistas hacia el importante remate de dos y media suertes de estancia, que efectuaremos el jueves 29 del corriente mes de Setiembre, á las dos de la tarde, en el vestíbulo de la Agencia de tierras, calle Zabala número 69.

Dada la ubicacion de los campos, que se encuentran situados en el departamento de Soriano, sobre el Arroyo Grande, paraje denominado Rincon de Navarro, su configuracion regular, la infinidad de aguadas que contienen, y el hecho de tenerse que vender al mejor postor, ó lo que es lo mismo, sin base alguna, todo ello merece tenerse muy en cuenta por los interesados.

Además para facilitar la venta, se ha dividido el campo en cinco fracciones de media suerte cada una, lindando todas ellas con el importante Arroyo Grande y por la circunstancia de estar libre de arrendamiento, pueden los compradores tomar la posesion en seguida de firmar la respectiva escritura.

En los carteles que se han distribuido se encuentran todos los detalles de este valioso é importante campo, así como un plano del mismo con la subdivision en las cinco fracciones.

Los que quieran colocar su dinero en excelentes condiciones y que les produzca un buen interés, porque, entre paréntesis, hay porcion de interesados por arrendarlos, abonando un conveniente precio, que no dejen de asistir al remate que efectuaremos el dia y hora ya indicados.

Casaravilla y Duran.

2548 st.28.

El cólera asiático ó indiano

La India es la cuna de esta enfermedad, existiendo en ella, segun todos los indicios, desde los tiempos mas remotos.

El delta del Ganges y las orillas del Brahmaputra, con sus pantanos palúdicos, son el punto de partida y el alimentador permanente de tan terrible dolencia.

En Europa la aparicion de este azote de la humanidad no ha tenido lugar hasta 1830, pues la enfermedad que Areteo, Celso, Hoffman y otros describen, nada tiene que ver con el cólera indiano, no siendo en realidad mas que lo que conocemos por cólera nostras ó esporádico

Hirsch divide las emigraciones pandémicas de la enfermedad que tuvieron su iniciacion en 1817 en cuatro períodos, que comprenden de 1817 á 1823, de 1826 á 1837, de 1846 á 1863 y de 1865 á 1875.

En el primer período, el azote, que desde 1816 se habia desencadenado con furioso ímpetu su suelo nativo, se extendió por el Asia Menor hasta el límite oriental de Europa, y durante el segundo período penetró por vez primera en Europa, viniendo en nuestra Península á mezclar sus estragos con los que producia la guerra civil.

Europa vióse nuevamente amenazada por el cólera en 1883; pero gracias á las precauciones cuarentenarias que se adoptaron en Egipto, nos vimos libres de sus estragos. Importóle en Francia al año siguiente un barco de guerra, y corriéndose el contagio á Italia, produjo muchas víctimas en Nápoles y Génova principalmente.

En el verano de 1885 apareció en España y de nuevo invadió á Marsella y Palermo. En 1886 observáronse algunos casos en Paris, Buda-Pesth, Breslau y algunas otras ciudades alemanas, manifestándose con grande intensidad en Trieste, de donde probablemente lo tomó el buque italiano que fué á llevar el contagio á la América del Sur.

En 1887 reaparece el cólera en Palermo y en Catania, y en 1890 visitó algunas regiones de esta península. ¿Asistimos ahora á los comienzos de una pandemia de cólera, ó lograremos vernos libre de su terrible visita? Todo temor se halla harto justificado, dada la extension del mal y los progresos que realiza en la travesía que le es habitual, cuando de su punto de origen se difunde y viene á Europa.

Ante las amenazas, pues, del peligro que nos acecha, la prevision es necesaria, y ésta es tanto mas natural y de resultados positivos: en cuanto la experiencia anterior algo ha enseñado respecto á la manera eficaz de combatirle.

Bueno es, pues, recordar enseñanzas que no por muy vulgarizadas son ociosas, y en primer lugar, por lo que á los espíritus pueda confortar, conviene decir que el simple contacto con enfermos atacados del cólera no determina el contagio, y este hecho esencial está acreditado por multitud de casos evidentes que creemos ocioso reproducir.

Son vehículos de infeccion, en su grado máximo, las materias fecales y su virulencia aumentan si permanecen en un medio húmedo, como sucede con las ropas de cama. El virus colerígeno adquiere con este estado un desarrollo extraordinario.

Desde el descubrimiento de Koch está demostrado que el gérmen colerígeno consiste en un micro-organismo que por su forma ha recibido el nombre de *bacilo coma*. Que este micro-organismo constituye la noxa colerígena no cabe dudarlo despues de los experimentos de Ricati, Rietsch, R. Koch y Van Ermengen, los cuales consistieron en introducir directamente el bacilo coma en los intestinos de varios animales, determinando en ellos trastornos idénticos á los del cólera. Estos experimentadores no introdujeron el microbio tóxico en el estómago de aquellos animales, porque es sabido que el jugo gástrico destruye el bacilo de Koch, por manera que para provocar el cólera mediante la introduccion del micro organismo en el estómago, hubiera sido menester el lavado previo de éste para neutralizar ó alcalinizar el jugo gástrico. La intensidad de la infeccion está relacionada con la mayor ó menor cantidad de bacilos desarrollados en el tubo intestinal.

Cuanto al micro-organismo patógeno del cólera en sí, se tiene por cosa averiguada que excreta una sustancia eminentemente tóxica, que permanece en los líquidos que contuvieron á aquéllos despues que mediante filtracion el bacilo ha quedado eliminado: esta sustancia ha recibido el nombre de *toxina*.

Se comprende, pues, que el agua sea el vehículo transmisor del cólera, tal vez el más importante. Lo son las aguas de los [illegible] en primer lugar, porque éstas recogen por mil conductos [illegible] los excretas colerígenos; porque á los rios arrojan las [illegible] tormentas, la revueltos con las aguas, detritus contenidos en [illegible] superficie de la tierra, conglomeracion de substancias pulverulentas llenas de bacilos coma, que la falta de higiene ha dejado esparcido en torno de una ciudad ó pueblo contaminado.

Las mismas aguas subterráneas potables reciben la infeccion, bien porque se empleen en el lavado de ropas de coléricos, bien porque reciben por filtracion al través de un subsuelo permeable los productos tóxicos contenidos en gran cantidad en las letrinas. El bacilo coma tiene en el agua una longevidad deplorable. Ricati y Rietsch, á los ochenta y un dia de haber desaparecido el cólera de Marsella, encontraron el microbio de Koch en el agua de las fuentes de dicha ciudad.

El aire los contiene asimismo en gran cantidad así que la remocion de basuras, ó por el barrido ó por otra causa, puede ser un medio difusor de la infeccion muy peligroso. La desinfeccion, pues, de los montones de basura, chicos ó grandes, es indispensable antes de que los remueva la pala municipal.

Los alimentos cocidos son indemnes. Las frutas, tenidas en entredicho antes de que la patogenia del cólera fuera tan conocida, solo pueden ser nocivas cuando no están en sazon ó cuando por suciedad se han adherido á ellas microbios colerígenos. En general la fruta cohibe con sus jugos ácidos el desarrollo del bacilo; mas para comerla hay que lavarla previamente en agua esterilizada por la coccion ó el filtro.

Ni las influencias climatéricas ni en general las meteorológicas han podido ser bien determinadas. Es indudable que esas afecciones pueden ser causas indirectas que fomenten la propagacion ó que contribuyan á contenerla; pero su accion específica, digámoslo así, si alguna tienen, es desconocida.

El cólera aparece casi siempre en verano, adquiere su máximo desarrollo en otoño y se agota ó declina en la época de los grandes frios. El viento puede conducir entre sus torbellinos los organismos microscópicos envenenadores de la vida; del viento, pues, puede recibir la infeccion una ciudad, y el viento puede contribuir á desinfectarla. Así, cuando se estudia la influencia que la topografía ejerce en la propagacion de la enfermedad, se observa que las localidades elevadas ofrecen singular resistencia al contagio, y que en una misma localidad, son las calles ó zonas mas bajas aquellas en que mas se ceba el mal.

La profilaxis del cólera es muy compleja y no mas definitiva y cierta que el conocimiento mismo del mal que trata de combatir. La incertidumbre es lógica en las consecuencias allí donde las premisas flotan en la vaguedad de un saber muy imperfecto, de una experiencia muy deficiente; y esto ocurre con el cólera, su patogenia y su profiláxis. Algo se sabe, sin embargo, y de la suficiente eficacia relativa para limitar los estragos del mal; y para comunicar al espíritu de los que practican la segunda, el ánimo sereno que es menester, ante la crísis imponente que toda invasion epidémica supone, y el conocimiento de este algo debe difundirse, porque de una aplicacion sistemática y general de los medios profilácticos que la ciencia ha señalado, depende en gran parte la esterilizacion del veneno que insidiosamente nos asesina.

Las medidas de defensa contra el cólera son de dos clases: las de índole general, cuyos resortes tiene legítimamente centralizados la administracion y las que por pertenecer al fuero privado tienen por estímulos el celo y la cultura individuales.

Algunas experiencias que se han hecho clásicas han dado relativo crédito á los acordonamientos, forma externa del aislamiento que, como suprema ley de defensa, ha privado hasta aquí entre las disposiciones de profilaxia que llamaremos gubernamental. Sin negar la eficacia del procedimiento, no se puede, sin embargo, patrocinar.

Sobre que la reconocida manera que la epidemia tiene de propagarse hace irrisoria en multitud de casos la más efectiva incomunicacion, ésta además es la consagracion mas explícita y peligrosa de los impulsos del egoismo, cuyas últimas y racionales consecuencias son el menosprecio de todos los sentimientos de humanidad. Hay, pues, que desterrar un sistema que añade casi siempre infructuosamente multitud de males y molestias al propio mal que se propone combatir. La desinfeccion, la incineracion y el aislamiento individual cuando la inspeccion médica lo recomiende, practicados concienzuda y escrupulosamente en las estaciones férreas, el reconocimiento reiterado de las aguas y la interceptacion ó prohibicion de aquellas que resultan intoxicadas; tales son las únicas medidas posibles de defensa contra la importacion del temido azote.

Cuando se trata de la defensa que se halla encomendada á la familia, al individuo, ya es otra cosa. No es ésta difícil y, sin embargo, es ilusorio obtenerla con relativa universalidad. Si á la defensa comun por la preservacion individual concurrieran todos los ciudadanos, el abort[illegible]to de un estado pandémico sería indefectible. Por desgracia, pobreza, vicios y preocupaciones opónense al logro de este ideal social y humanitario; así que la propia accion de la autoridad ha de suplir la inercia de los administrados, imponiendo si es menester, la dictadura de la higiene en defensa de la sociedad por descuido-inconscientes ó por transgresiones voluntarias gravemente amenazada. Los primeros pueden prevenirse mediante la divulgacion de los mas elementales procedimientos de defensa; á las segundas debe alcanzar el rigor de la ley cuando una vigilancia asídua haya neutralizado sus efectos.

El uso de los desinfectantes debe hacerse con despilfarro; la autoridad ha de proveer de ellos á los que carezcan de recursos para adquirirlos. La vivienda del pobre es una amenaza gravísima para la salud pública, y no siempre la higiene individual puede desterrar sus peligros. Reformas exigen no pocas casas, cuya ejecucion ha de imponerse al propietario. Una inspeccion minuciosa y unas pocas disposiciones sencillas, pero severamente aplicadas, quitarian no pocos elementos á la propagacion del mal.

El agua solo debe tomarse filtrada ó hervida y luego aireada. No todos los filtros son baratos, razon por la cual su uso no se halla muy extendido entre nosotros. Uno conocemos, sin embargo, que á su indiscutible bondad reune la ventaja de su baratura, y de este filtro nos habremos de ocupar si llega el caso, que afortunadamente vemos remoto, de apelar á la defensa.

Las frutas y verduras han de comerse en estado de sazon, despues de bien limpias y secadas. Alejar de las frutas, del pan y de todos los comestibles en general, moscas é insectos, porque estos pueden depositar en ellos gérmenes colerígenos tomados en sitios de infeccion.

El ácido fénico en disolucion al 5 por 100 es un excelente desinfectante que en todos tiempos debería emplearse en la esterelizacion de los gérmenes que van á parar á los retretes. Puede reemplazarse con ventaja con el sublimado en solucion al 1 por 1000 y si por caros ni uno ni otro pudieran emplearse con la frecuencia conveniente, ahí está el cloruro de cal que puede llenar las funciones de desinfeccion muy cumplidamente.

Doctor A. F. Tiffon.

Madrid, Setiembre 2.

Seccion Comercial

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, [illegible]

[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892. -*Acelino Javier Fígares*, escribano público. 2492-st 22-3m.dc.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Miguel Riviello, del comercio de esta plaza; se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892. --*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2528-st.25-10p.oct.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en estado de quiebra la sucesion de don Timoteo Corcoran, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.- Montevideo, Setiembre 20 de 1892. *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2482-st.21-10p oct.1

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é interino de Comercio de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que se ha declarado disuelta la sociedad que giraba bajo la razon de A. Basarte y C.ª, quedando encargado de la liquidacion el socio don Benito G. Mascaró y á los efectos legales se hace esta publicacion. Entrelínea — encargado—vale. — Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2468-st.20-10p.st.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de don Timoteo Corcoran, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 30 del corriente á las 10 á. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2505-st.23-7p.st.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Acosta, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2405 st 13-1m.ot.12

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adolfo Vallvé, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892. — *Acelino Barbot*, escribano público. 2483-st.22-1m.oct.21

Juzgado L. Departamental
DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado doctor don Luis Romeu Burgués y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Graciano Pellorenó, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducirlos ante el Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Setiembre 1.° de 1892. *Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 2441 st.10-20p.oct.8

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina
LICITACION PÚBLICA

[illegible]

Secretaría de la Universidad

[illegible]

Montevideo, Setiembre 14 de 1892.

P. A. Orosman Moratorio, Pro-secretario-tesorero.

2413-st.30

[illegible]

Montevideo, Setiembre 14 de 1892.

Orosman Moratorio, Pro-secretario-tesorero.

2413-st.30

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

[illegible] —*Augusto Dupont*, secretario adjunto. 2517 st.24-15p.oct.10

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Frávega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Gimbaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, Maria R. de Picor y Luis Vialí, se previene á los interesados que tienen 30 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2272-nv.19 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, cuadros, toldos, baño de fierro, cocina económica, 1 lavatorio fijo, inodoro, roperos de gran comodidad, aparatos de gas, etc., etc.—Todo en perfecto estado y con poco uso—En la casa calle Rincon número 69 entre Misiones y Treinta y Tres.

[illegible]

2501-st.22

José B. Gomensoro

De 23 cajones aceite en latas, 38 sacos arroz y 5 cajones palitos de dientes—En el muelle de Capurro.

[illegible]

F H—23 cajones aceite en latas con averías desembarcados del vapor [illegible], procedente de Marsella.

H D C—38 sacos arroz con avería desembarcados del vapor *K. F. Wilhelm.*

AL MISMO TIEMPO, POR COMISO

5 cajones palitos de dientes. 2544-st.28

José B. Gomensoro

De ceniza y huesos, el cargamento de la barca noruega «Rackel»—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 30 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul de Suecia y Noruega, por órden de su capitan Gustavo Gabresen, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, el cargamento de la barca noruega *Rackel*, procedente de Paysandú, y surta en el puerto, consistente en

717 toneladas de ceniza de huesos;
63 » de huesos y marlos.

Los interesados podrán pasar á su bordo para imponerse del estado en que se encuentran y estando parte del cargamento á bordo y parte descargado en lanchas.

Las condiciones de descarga se establecerán en el acto del remate. 2545-st.28

José B. Gomensoro

Tercero y último lote—De 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL SABADO 1.° de Octubre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 2543-st.28

José B. Gomensoro

De las existencias del Hotel Francés, calle Andes núms. 199 al 203.

EL MARTES 4 y MIERCOLES 5 de Octubre á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por conclusion de negocio, todas las existencias de esta casa que consisten en:

Restaurant—Mesas, sillas, cuadros, espejos, aparatos de gas, perchas, armazon, mostrador, mesas con mármol, porcelana, cristalería, cubiertos, manteles, servilletas, bebidas, conservas, agua manil, máquina para chopp, una botellera de fierro, reloj, barómetro, etc.

[illegible]

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

[illegible]

Cándido Robido
JUDICIAL

EL DIA 11 de Octubre de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia.—Retasado en la suma de $ 89.027,16 dos terceras partes pesos 59.351,34. El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de pesos 59.300 en Cédulas séries A ó B á la par y el resto en oro. Para mas detalles, lease el siguiente edicto del Juzgado:

[illegible] —Montevideo, Setiembre 23 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público.

2521-st.24

Cándido Robido
JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay, venderé el dia 10 de Octubre próximo, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, la manzana de terreno núm. 76 de la ciudad vieja, que comprende el histórico teatro de San Felipe y todos los edificios que lo circundan y con frente á la Plaza Zabala y calles 25 de Mayo, Solis y 1.° de Mayo, cuya área es de 1506 metros, igual á 2.400,98 varas cuadradas.—Dicha manzana de terreno comprende las cuatro fracciones á que se refiere el edicto que mas abajo se trascribe, y ha sido tasado el todo en la suma de pesos 230.619.—Base para la venta, dos terceras partes, ó sean pesos 153,746.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio la cantidad de 116.000 pesos en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par, y el resto en oro sellado y consignará en el acto de aceptarse su oferta el 10 %, á los efectos legales.

Para mas claridad, trascribo en seguida el edicto que á esta venta se refiere:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero público don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, á la venta, en el lugar de su ubicacion, de los inmuebles que se describirán; el dia 10 del entrante Octubre, de 3 á 4 de la tarde: 1.° El edificio denominado Teatro San Felipe y el solar de terreno sobre que se halla construido, compuesto de un área superficial de novecientas quince varas y treinta y tres décimos cuadrados equivalentes á seiscien[illegible] primero mide veinticinco metros cincuenta centímetros y linda por el Norte con la calle 25 de Mayo y en la que están señaladas las puertas del edificio con los números 159, 161, 163 y 165; el segundo lado tiene seis metros sesenta centímetros y linda por el Oeste con la calle de Solis en la que tiene la puerta señalada con el número 72; los lados tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, tienen respectivamente seis metros cincuenta centímetros; veinticinco centímetros; nueve metros sesenta centímetros; ochenta centímetros y doce metros veinte centímetros; lindando por el Sud con el referido Teatro San Felipe, y los lados octavo, noveno y décimo que miden respectivamente cuatro metros y quince centímetros; un metro noventa y cinco centímetros y seis metros noventa y seis centímetros lindando por el Este con la acera que forma esquina á la calles 25 de Mayo y 1.° de Mayo de propiedad de don Augusto José García, antes era de doña Catalina Morales.—3.° Una casa de material de dos pisos bajos y altos y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo en la que las puertas del edificio tienen los números 15, 17 y 19; treinta metros treinta centímetros en el costado del Sud donde están las puertas designadas con los números 21, 23, 25, 27, 27 A y 29, que hace frente á la Plaza Zabala, mediante la dicha calle 1.° de Mayo, y trece metros veinte centímetros en la línea del fondo al Oeste que son tambien frente á la calle Solis en la que tiene el número 76 y por el Norte cuya línea es rectilínea con el citado Teatro de San Felipe. Este inmueble tiene la figura de un trapezoide y contiene un área superficial de trescientos noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados equivalentes á quinientas treinta y ocho varas y diez y nueve décimas de otra cuadradas, cuyos cuatro lados tienen: el del Este parte á la calle 1.° de Mayo, doce metros treinta y un centímetros, el del Sud frente á la Plaza Zabala, treinta metros cuarenta centímetros; el del Oeste á la calle Solis, trece metros trece centímetros, y la línea lindera del Norte con el Teatro San Felipe treinta y cinco mets noventa cents.—Y 4.° Una fraccion de terreno con el edificio y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana número 67 de esta vieja ciudad, compuesta de diez y nueve y media varas, iguales á diez y seis metros sesenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo por veinte y seis y media varas ó sean veinte y dos metros setenta y seis centímetros de fondo al Oeste con frente tambien al Norte sobre la calle 25 de Mayo, lindando por el costado Sud donde tiene un martillo con el teatro San Felipe y por el Oeste con don Juan da Silva Figueira. Los mencionados inmuebles han sido tasados en conjunto en la suma de *doscientos treinta mil seiscientos diez y nueve pesos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea la suma de ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la cantidad de ciento diez y seis mil seiscientos ps. en Cédulas Hipotecarias á la par y el resto en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de la série A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Nota—Para mas datos, ver al rematador, calle Zabala número 179, altos. 2518-st 24

Cándido Robido

Especial para barraqueros y constructores, pues dificilmente se les presentará otra oportunidad para comprar barato nuestros artículos de construccion.—Entre los artículos á venderse figura una máquina completa para romper piedra.

[illegible]

Para mas informes ver al rematador, Zabala 179, altos.

REMATES
Jaime Maeso

Jaime Maeso

Para la gente pobre y de gusto—De una linda y buena propiedad con balcones al frente, compuesta de cuatro piezas, buen patio y demas comodidades, con frente á la calle Nueva Palmira núm. 70, distante quince varas de la calle Justicia y del tranvia Oriental.—La venta se hará al mejor postor y á cualquier precio.—De modo que la gente pobre, puede comprar esta linda y bien construida casita con tranteria de fierro, con muy poca cosa.

[illegible]

La casita es muy [illegible] al lado de la calle Justicia y del tranvía.

Para la gente de poco capital, es una especialidad.

La venta es terminante al mas alto precio, por lo que den.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 2347 st.23

Jaime Maeso

De un buen campito situado en el paraje conocido por Poquitos, departamento de Canelones, muy inmediato á la capital, compuesto de 50 cuadras y 9.328 varas con aguadas, montes y demás mejoras.—Venta al mejor postor, sin base y á cualquier precio.—En esta ciudad frente á la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 5 de Octubre, á las 2 de la tarde, procederé á la venta de este campito, compuesto de cincuenta cuadras y 9.332 varas, lindando por el S. y N. con doña Dominga y doña María Antonia Rodriguez, por el E. con la sucesion de don José de Armas y por el O. con don Juan Perriel. Esta fraccion formaba parte de los campos que pertenecieron á don Antonio Rodriguez y doña Sabina Martinez. Por su proximidad á la capital, pues está inmediato á Las Piedras, y por la circunstancia de tener mejoras, cañadas, montes, etc., se recomienda muy mucho esta fraccion.

El camino que va de Las Piedras á Parragut y al Sauce, pasa por una esquina de este campo.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388. 2352-st 6

Jaime Maeso
JUDICIAL

De la valiosa esquina calle Mercedes núm. 147 y 149, y Daiman del núm. 113 al núm. 117. Situacion central y muy importante y propiedad sólidamente edificada; tasada en la suma de 9.418 $ 69 cts. 2/3 partes, base de venta, 6.279 $ 16. Como se vé, la base para principiar el remate, no puede ser mas baja.

EL DOMINGO 9 de Octubre á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado, venderé esta valiosa y central propiedad, con un buen frente sobre las calles Mercedes y Daiman, cuya venta efectuará en los autos seguidos por doña Margarita Marquiza con Pedro Senguinet y tercería Dominga Galvarne de Sanguinet, y por un precio que exceda de las dos terceras partes de la respectiva tasacion y que son $ 6.279,16 cts.

Como local central é importante es imposible exijir nada mejor.

Su edificacion es sólida, está dividida en dos cuerpos independientes, con comodidades para negocio y para familia. La propiedad tiene algibe, aguas corrientes, caños maestros, tubos ingleses y otras varias mejoras de importancia.

El arrimo del Oeste está pago y se debe el del Sud. El mejor postor consignará el 10 %. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388. 2479-st.21

Jaime Maeso
JUDICIAL

Al mas alto precio—Para pago de hipoteca.—De tres importantes fracciones de campo, situadas en Canelon Chico, departamento de Canelones, cuya venta efectuaré en las puertas del Juzgado letrado departamental, plaza Independencia, de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons.

EL de Setiembre á las 4 de la tarde y en los autos seguidos por don Cárlos Ameglio con los hermanos Perdomo, venderé al mas alto precio las siguientes propiedades:

1.ª fraccion compuesta de 10 hectáreas y 9329 metros;

2.ª fraccion de igual área.

3.ª fraccion compuesta de 21 hectáreas y 92 áreas, entrando en la venta todos los edificios, alambrados y demás mejoras que existan en ellas.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía, de su oferta. 2227-ag.23

Ricardo Lacueva
EN LA GRAN AVENIDA GENERAL RONDEAU

Rematará al mejor postor el domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde. 18,000 varas mas ó menos de terreno en la grande é importantísima Avenida General Rondeau, manzana letra F 3 entre las calles Venezuela, Nicaragua y Cuareim, con un área superficial de 10.037,25; Cuareim letra F 4 entre Venezuela y Nicaragua con un área superficial de 3.112,66 y Cuareim letra G 4, entre Guatemala y Venezuela, con un area superficial de 1436,72 varas.

Tengan muy presente los interesados á estos excepcionales terrenos, que tengo órden terminante de rematarlos al mejor postor, pues es por liquidacion de negocios, y que nadie vende terrenos en esa situacion por ser los propietarios adyacentes y en una extension amplia, personas como los señores Delucchi, Mallmann, Castellanos, viudas de Crosta y Borelli, señores García Lagos y doctor don Bernardo de Irigoyen, de Buenos Aires, que no aceptaron oferta de 20 á 26 $ la vara, y por consiguiente el que no compre ahora, se quedará sin terreno en la gran Avenida General Rondeau, salvo que paguen 30 ó 40 $ vara.

Es indudable y no habrá dos opiniones discordes que los terrenos que propongo rematar son de tanta ó mayor importancia que los del boulevard 18 de Julio, y me baso en que la avenida General Rondeau, es la salida y entrada, ó digamos, la gran arteria de comunicacion con la zona mas importante de nuestra campaña. Ahí tienen su arranque ó cabecera todos nuestros ferrocarriles. Y en fin, el proyecto de Puerto del ingeniero señor Guillermo Rigoni, que será sin duda alguna el que llevará la sancion legislativa, puesto que todas las Comisiones científicas lo encuentran á la par que el mas económico el superior á todos, esperando de un dia á otro el representante de los capitalistas que han de llevar á término la ejecucion de dichas obras, las cuales arrancarán ó partirán de la Rampla Sud-América, frente á la estacion del Ferrocarril Central, encontrándose por consiguiente los terrenos que remataré contíguos á estos, los hacen, pues, terrenos de un porvenir inmediato incalculable. Y no se diga que para el puerto no habrá capitales, pues capitales sobran en donde hay rentas ó garantía, como las tiene el puerto,—y sobrados.

Para mayor facilidad de los compradores, los terrenos los subdividiré en áreas grandes y pequeñas, teniendo opcion el comprador á tomar los restantes de cada manzana, y cuyas áreas las haré conocer en oportunidad por carteles

El comprador de cada solar dará en el acto del remate el 10 % en garantía. Para planos y demas datos, al rematador, Paysandú 173 y en la Bolsa, de 12 á 1 1/2 p. m.

Nota—Pido encarecidamente puntualidad á la hora indicada, 3 de la tarde. 2473-st.21

Horne Lavalle

Notable remate almoneda—Finca de altos y bajos en la calle 25 de Mayo—Propiedad de buena venta, situada en el paraje de mas porvenir de Montevideo y donde nunca se han encontrado vendedores—Recomendable posicion.

EL JUEVES 29 del corriente á las 3 de la tarde y en el sitio de su ubicacion procederé á la venta de esta propiedad segun lo ordena el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José I. Vila, en los autos testamentarios de don Juan J. Rauscher, se va á proceder por el martillero don Alfredo Horne Lavalle asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, en el lugar de su ubicacion, de las siguientes propiedades en los dias y á las horas que á continuacion se [illegible]

[illegible]

Por mas datos, al rematador, Misiones 124. 2414-st.14

Horne Lavalle

Remate almoneda—De verdadera utilidad—Excelente oportunidad para los que desean hacer provechosas adquisiciones—Dos lindas casas en la calle Maciel, una de altos y bajos, señalada con los números 130 y 132, y otra baja con el número 134.

[illegible]

Por mas datos, al rematador, Misiones 124. 2415-st 14

Horne Lavalle
JUDICIAL

Base para la venta, quinientos pesos oro—Elegante finca, calle Reconquista núms. 67, 69 y 71, esquina Alzaibar—Construccion sólida—Títulos inmejorables.

EL MARTES 4 de Octubre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé la propiedad de altos y bajos, situada en la calle Reconquista números 67 al 71, esquina de Alzaibar, cuyos bajos están ocupados por un vistoso almacen y los altos comprenden una buena casa de habitacion con todas las comodidades. Base para la venta, quinientos pesos oro, siendo cargo del comprador la suma de seis mil pesos que pesan en hipoteca sobre dicha propiedad, cuya hipoteca, en el acto de escriturar, puede cancelarse abonado el comprador su importe, ó dejarse subsistente hasta su vencimiento, que lo es dentro de nueve meses, teniendo pago los intereses de 1 % mensual hasta esta fecha. Dicha propiedad fué adquirida por la parte ejecutada en la suma de ocho mil setecientos y tantos pesos, hace á penas tres meses en remate judicial efectuado por el martillero don José R. Muñoz, y hace recien poco mas de dos meses que fué gravada con la suma de seis mil pesos en hipoteca. Esto es una garantía de la bondad de los títulos, y demuestra que la base para la venta es bajísima.

EDICTO -Por disposicion del señor juez de paz de la 3.ª seccion de esta capital, don Antonio Sosa, se hace saber al público que el dia cuatro de Octubre del corriente año, en vez del veintidos del actual señalado por edicto fecha dos del corriente, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se venderá en remate almoneda por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, asistido del alguacil del referido Juzgado y del infrascrito escribano, la finca de altos y bajos, situada en esta ciudad y compuesto el terreno en que está enclavada de 11 metros 50 centímetros de frente al Norte, sobre la calle de Reconquista, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 67, 69 y 71, por igual extension de fondo al Sud que son tambien de frente sobre la calle de Alzaibar, lindando por el Sud con don Antonio Bonilla y por el Oeste con doña Francisca Audion. La propiedad deslindada reconoce dos hipotecas por valor ambas de seis mil pesos, las cuales el comprador podrá cancelar en el acto de la escrituracion ó á sus respectivos vencimientos. La base para la venta, teniéndose en cuenta las referidas hipotecas, será la suma de quinientos pesos. Se manda vender dicho inmueble en los autos seguidos por don Juan Pelilli contra doña María y doña Angela Folle por cobro de pesos. Se previene que el mejor postor deberá depositar la suma de trescientos pesos para garantir la oferta que hiciere. Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Eduardo Garçao*, escribano público.

Por datos, al rematador, Misiones 124. 2494-st.23

M. Mendoza Garibay
JUDICIAL

Al mejor postor—De 436 cuadras y 4.947 vs. cds. de campo flor en el departamento de la Florida sobre el arroyo Pintado.--Aguadas permanentes.

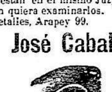
El remate tendrá lugar el dia **5 de Octubre de 1892, de 3 á 4 de la tarde** en las puertas del Juzgado, **calle Cámaras núm. 182,** de acuerdo con el siguiente:

EDICTO -*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos seguidos por don Cayetano Codda contra la sucesion de don Manuel E. Larravide sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, compuesta de un área superficial de **cuatrocientos treinta y seis cuadras y cuatro mil nuevecientas cuarenta y siete varas cuadradas,** que lindan por el Norte con la sucesion de don Manuel Seijas, por el Sud con el campo de doña Leonor Ibarra de Barreiro, por el Este con el arroyo del Pintado y por el Oeste con don Antonio Perez Diaz. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia cinco del próximo mes de Octubre de tres á cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 13 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están en el mismo Juzgado á disposicion de quien quiera examinarlos.

Por mas detalles, Arapey 99. 2422-st.14

José Cabal



Remate de mercaderías, casimires, ropa hecha, calzado, comestibles, ferretería, alhajas, etc., etc.

LOS MARTES Y JUEVES á las 12 1/2, en mi casa, Cámaras 145 (entre Sarandí y Buenos Aires).

Acepto remates y comisiones.—Adelanto dinero sobre mercaderías. 235 perm.

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 27 de Setiembre de 1892.- - En mi casa calle del Cerrito número 187—A la una y media de la tarde, procederé á la venta de muebles nuevos y usados que se hallarán á la vista, sin retirar lote y sin reclamo.

Detalle—Un magnífico juego de dormitorio, nogal macizo, aparadores, trinchantes, sillas de Viena, mesas de comedor, juegos de sala, relojes de pared y de bolsillo, cantidad de lotes de chafalonía, menajes de cocina, colchones elásticos y de lana, escaleras, escritorios, cuadros, etc.

Nota—Llamo la atencion sobre un grande y variado surtido de casimires apropiados para la estacion.

Pido puntualidad. perm.

R. Gard Sanjuan y Ca.
JUDICIAL

Grandioso remate naval - De la goleta nacional *Angelita Liard*, el patacho nacional *Febo* y el pailebot nacional *Ana Liard*. La venta tendrá lugar en el muelle de la calle Juncal.

EL MIERCOLES 28 del corriente á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura, por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por don José Cuazzode contra don José Liard, por ejecucion de un crédito hipotecario, los buques siguientes, en tres lotes:

1.° La goleta nacional *Angelita Liard*, surta en el puerto, construccion hecha á todo costo con maderas de primera calidad, de 46 toneladas de registro y 80,000 kilos de carga; con toda su arboladura, velámen, anclas, anclotes, grilletes, cadenas, comas, molinetes, una lancha, un bote, calabrotes, compases, faroles y todos los enseres necesarios para salir de una varadura y demás objetos de su completo inventario.

2.° Patacho nacional *Febo*, de construccion mas ó menos igual al anterior, surto tambien en este puerto, de 108 toneladas de registro y 200,000 kilos de carga con un inventario tambien casi igual al arriba mencionado y con su correspondiente bote, lancha, etc., etc.

3.° Paylebot nacional *Ana Liard*, de 24 toneladas de registro y 50,000 kilos de carga: surto en el puerto del Carmelo, efectuándose la venta de éste en el mismo acto que los otros y como se trata de buques ya tan conocidos, excusamos entrar en mayores recomendaciones, pues advertimos que todos ellos están prontos á darse á la vela.

Los interesados pueden dirigirse á su bordo para cerciorarse de lo que ofrecemos en venta, advirtiendo que la haremos al mejor postor, quien entregará el 10 % en garantía de su oferta con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas datos verse con los rematadores, calle Queguay núm. 117. 2456-st.18

R. Gard Sanjuan y Ca.
Carneros Rambouillet

De 10 hermosos ejemplares sangre pura, procedentes de las mejores cabañas de la República Argentina.—En el depósito de los señores Zubillaga y Beramendi, calle Juncal núm. 23, Barraca Inglesa.

EL JUEVES 29 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos al mejor postor y en detalle, 10 carneros, de lindos tipos, tamaño mayor de la raza y lana de mucha mecha, tupida y fina. Lo que vendemos es algo especial.

Nota—Tres dias antes de la venta podrán verse en la misma barraca.

Otra—Los carneros son de las famosas cabañas Rambouillet y Las Acacias. En el momento del remate repartiremos los catálogos. 2516-st.24

R. Gard Sanjuan y Ca.

Tasacion bajísima.—Leany se convencerán.—De 8858,20 varas de terreno en el Paso del Molino, á media cuadra de la calle Eucaliptos que conduce al Prado, rodeado de preciosas quintas y en un paraje que siempre será de moda.

El domingo 2 de Octubre de 3 á 4 de la tarde venderemos de acuerdo con el siguiente:

Remate—Judicial

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en el juicio iniciado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía de Crédito y Obras Públicas por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta por el martillero público don Romualdo Gard Sanjuan el dia 2 del próximo mes de Octubre de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y con asistencia del alguacil y actuario, de una fraccion de terreno situada á inmediaciones del Paso del Molino de este departamento, con una extension superficial de ocho mil ochocientas cincuenta y ocho varas cuadradas y veinte centímetros de otra, equivalentes á seis mil quinientos treinta y seis metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados que lindan por el Norte con don Adolfo Lapuente; por el Sud con doña María Oribe de Muñoz, hoy Giani hnos. y por el Este y Oeste con caminos públicos. El relacionado inmueble ha sido tasado en la suma de quince mil ochocientos cuarenta y seis pesos y no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de esa tasacion, ó sea de la suma de diez mil setecientos treinta pesos con sesenta y seis centésimos. El comprador podrá pagar por cuenta del precio hasta la suma de diez mil seiscientos pesos en **Cédulas Hipotecarias á la par** y el resto en oro, siendo indiferente que las Cédulas sean de las séries **A ó B.** El mejor postor deberá consignar el 10 %, de su oferta á los efectos de derecho. Los títulos se encontrarán á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2427-st.15

Julio R. Alvarez

Importante remate De 11.480 varas 17 decímetros cuadrados — Atencion capitalistas, especuladores y gente de buen gusto—El mejor terreno que se ha vendido hasta hoy—Se encuentra ubicado sobre el camino Suarez lindando con la casa-quinta del señor don Teófilo Diaz á 4 cuadras del Mirador de Suarez, con tren á la puerta.

EL DOMINGO 2 de Octubre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé á la mayor oferta por órden de su dueño este bien situado terreno dividido en tres solares, conteniendo el 1.° un área de 3624 metros cuadrados igual á 4911 varas y 36 decímetros.

El 2.° un área de 2621 metros cuadrados igual á 3552 varas y 6 decímetros.

Y el 3.° un área de 2226 metros cuadrados, igual á 3017 varas y 75 decímetros.

Cercados sus frentes de material. Títulos buenos. El comprador dará el 10 %, en garantía de su oferta.

Por planos y demás informes, verse con el rematador en su escritorio, 25 de Mayo 465. 2447-st.17

Julio R. Alvarez

Atencion, señores sportsmen y estancieros.—Notable remate de 11 potrillos y potrancas puros, de carrera.—De la cabaña Santa Ecilda, perteneciente al señor Federico Paullier.—La venta se efectuará en la caballeriza Al Jockey, situada en la Plaza Cagancha.

EL MIERCOLES 5 de Octubre á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta y al contado, los siguientes potrancas y potrillos puros:

Núm. 1. **Queen of my Heart**—Alazana, nacida en Setiembre 20 de 1890, hija de Kimbolton é Hildeberte.

Núm. 2 - **Remember**—Zaina, nacida en Agosto 25 de 1890, hija de Kimbolton y Happy Thought.

Núm. 3. **Alejandrina**—Alazana, nacida en Octubre 2 de 1890, hija de Kimbolton y Alexandra.

Núm. 4. **Raquel** — Colorada, nacida en Setiembre 2 de 1890, hija de Flic-Flac y Gama.

Núm. 5. **Torpedera** — Colorada, nacida en Noviembre 20 de 1890, hija de Kimbolton é Iniciadora.

Núm. 6. **Georgette**—Alazana, nacida en Setiembre 22 de 1890, hija de Kimbolton y Georgina.

Núm. 7. **Rush**—Alazan, nacido en Setiembre 29 de 1890, hijo de Flic-Flac y Little Polly.

Núm. 8. **Escudero**—Alazan, nacido en Noviembre 2 de 1890, hijo de Kimbolton y Tempestad.

Núm. 9. **Anibal**—Zaino, nacido en Noviembre 10 de 1890, hijo de Kimbolton y Faïence.

Núm. 10. **Gavroche**—Potrillo Alazan puro, nacido en Setiembre 28 de 1890, hijo de Kimbolton y Fritelary.

Núm. 11. **Gloriosa**—Alazana 15 16, nacida en Setiembre 8 de 1890, hija de Kimbolton y Harmony.

Nota -**Kimbolton,** nacido en Inglaterra en 1881, alazan, stud Book -Volúmen 15, página 241. Ha ganado 14 carreras con $ 14.241 en premios. Los interesados podrán visitar este notable lote de potrillos desde el 29 del corriente.

Por catálogos y cualquier informe, ocurrir al rematador, en las oficinas del Jockey-Club. 2460-st.18

Casaravilla y Duran
JUDICIAL

Al mejor postor -- Para pago de hipoteca - Importante remate de 6750 cuadras de campo iguales á dos y medias suertes de estancia en el departamento de Soriano, paraje denominado Rincon de Navarro. Venta en cinco lotes de media suerte cada uno. Con poblaciones, alambrados y demas mejoras que contengan y con aguadas permanentes todas las fracciones.

Campos que pertenecieron á don Francisco J. Errasquin y que lindan con los de propiedad de los señores Jackson, Ugartemendi hnos. y otros, así como con el arroyo del Sauce.

Libres de todo arrendamiento.

EL JUEVES 29 de Setiembre á las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, procederemos á la venta de dicho campo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se ha saber al público que el dia 29 de Setiembre, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, por el martillero público don Cárlos D. Duran y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor y en lotes de á media suerte, de un campo situado en el paraje conocido por Rincon de Navarro, jurisdiccion del departamento de Soriano, con los edificios, alambrados y demas mejoras que contiene, compuesta su área de dos y medias suertes de estancia ó sean 6750 cuadras equivalentes á 4981 hectáreas, 69 áreas, 67 centiáreas y 50 decímetros, lindando por el Noroeste, parte con los señores Ugartemendia y hnos., parte con don Juan Jackson y parte con el señor Soto; por el Norte con mas campo del señor Soto; por el Este y Sudeste con el arroyo Grande; por el Sud con el arroyo del Sauce, por el medio con don Pablo Subó y por el Oeste y Sudoeste con don Marcelino Subó. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del producto de venta, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue la sucesion de don Manuel Rubio y Menendez contra la de don Héctor S. Soto, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 28 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos pueden examinarlos los interesados en la escribanía actuaria, calle Buenos Aires número 229, donde se encuentran agregados al respectivo expediente.

Por el plano y cualquier informe, Rincon número 10. 2450-st.17

José Maria Canto

De una casa en la calle Inca entre las de Martin García y Nueva Palmira. Para pago de un crédito ejecutivo. Tasacion bajísima, ó sea 2.302 pesos 30 cents.; dos terceras partes, 1.534 pesos 90 cts. oro sellado. Por órden del señor juez de paz de la 1.ª seccion, don Martin de Medina y Massera, venderé el viernes 7 de Octubre de 1892, á las 3 en punto de la tarde, por precio que alcance á las indicadas dos terceras partes, la referida propiedad, y en el lugar de su ubicacion, con arreglo al siguiente edicto de

Remate-Almoneda—De mandato del señor juez de paz de la 1.ª seccion del departamento de la capital y en los autos seguidos por don Luis Deferrari contra don Eduardo Sardi por cobro ejecutivo de pesos, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, el dia siete de Octubre próximo á las tres de la tarde por el martillero don José Mario Canto acompañado del alguacil del Juzgado don Juan Tassani y del escribano que suscribe, de un terreno con todo lo en él edificado situado en la novísima ciudad, con un área superficial de trescientos sesenta y cinco metros y treinta y dos decímetros cuadrados, que se descomponen así: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este á la calle Inca entre las de Martin García y Nueva Palmira, por cuarenta y dos metros doscientos veinte y nueve milímetros de fondo al Oeste donde linda con el solar número seis, por el Norte con terrenos que fueron de la sucesion de don Francisco Gonzalez y por el Sud con los solares números cuatro, cinco y siete. Ha sido tasado en la suma de dos mil trescientos dos pesos con treinta y cuatro centésimos; y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion ó sea un mil quinientos treinta y cuatro pesos con noventa centésimos; debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignar el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los autos respectivos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cerro núm. 59.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Juan Prieto*, escribano público.

Para mas informes, ocurrir al Juzgado, calle Cerro núm. 59, ó bien á la casa del rematador, 25 de Agosto núm. 58. 2458-st.21

Juan de Pino
JUDICIAL

De las 3/4 partes de 26 cuadras 172 varas, [illegible] y con límites propios, de terreno en el Rincon del Cerro, con todas sus construcciones incluso poderosa maquinaria de extraer agua. En la puerta del Juzgado Departamental, el dia miércoles 28 del corriente á las 4 de la tarde, con arreglo al siguiente edicto.

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Juan Barbero contra don Domingo Berro por ejecucion de una hipoteca, se hace saber que el dia 28 del corriente mes de Setiembre á las 4 p. m., se va á proceder por el martillero don Juan de Pino, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en público subasta, de las tres cuartas partes de un terreno situado en el Rincon del Cerro de este departamento, cuya medida y linderos de su totalidad es como sigue: 394 varas [illegible] centímetros ó sean 328 metros 61 decímetros de frente al Sud sobre calle pública, por 699 varas iguales á 588 metros 94 centímetros de frente al Norte, donde linda con don Pedro Leoni, por el Este con don Luis Adame y don Tomás Estevez y por el Oeste con don Manuel Ille, siendo su área superficial de 26 cuadras y 172 varas equivalentes á 19 hectáreas, 76 centiáreas y 97 decímetros cuadrados. Se previene que la base de venta de dichas 3/4 partes es la cantidad de ps. 2.250 y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta tendrá lugar en las puertas de la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Setiembre 10 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2407-st.1

Piñeiro y Mula

Importante remate judicial, de la gran propiedad situada en la calle 25 de Mayo número 413 y 419 entre las calles Cerro y Juncal—25 1/4 varas de frente sobre la calle 25 de Mayo.—Venta en un solo lote, para pago de hipoteca.—Títulos perfectos.—Al mejor postor.—Sin tasacion.

SABADO 8 de Octubre, á las 3 de la tarde, procederemos á la venta en la misma propiedad según el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia ocho de Octubre, á las 3 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Angel E. de Mula, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una casa señalada con los números 413 y 419 en la calle 25 de Mayo manzana número 16 de esta vieja ciudad, con el terreno sobre que se halla construida, compuesto de una extension superficial de 2121 (dos mil ciento veintiuna) varas 78 (setenta y ocho) décimos cuadrados equivalentes á 1565 (un mil quinientos sesenta y cinco metros) 62 (sesenta y dos centímetros cuadrados) encerrados así: 21 metros 70 centímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, [illegible] metros 16 centímetros en el costado Este donde hace varias irregularidades confinando con don Teodoro Yaques y don Luis Godefroid, 46 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la señora Burzaco de Gorlero y 24 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Sud por donde confina con Vidal y Calamet, de cuyo punto hácia el Norte hace un martillo en disminucion que tiene 14 metros 50 centímetros de largo lindero con la señora Burzaco. Debe saberse que segun los títulos de propiedad el área total de dicho terreno es de 2086 varas cuadradas y 34 décimos y además hay de sobras 35 varas cuadradas 44 décimos de otra. La finca se vende por ejecucion de la segunda hipoteca que la grava y tiene una primera hipoteca á favor del Banco Hipotecario del Uruguay y como sucesor del Banco Nacional de sesenta mil pesos en Cédulas Hipotecarias por razon de la cual se adeudan los intereses y demás prestaciones que resultan de la liquidacion hecha por dicho Banco y que la empresa se repartirá en el acto del remate; cuya hipoteca quedará subsistente y respetará el comprador, pudiendo este chancelarla si quiere haciendo el pago del capital en Cédulas Hipotecarias y los intereses y demás prestaciones en oro sellado que resulten de esa liquidacion y los que se devenguen hasta el dia de cancelacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de dos mil pesos oro sellado á los efectos de derecho y la propiedad se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Pablo Bernadou.—Montevideo, Setiembre [illegible] de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota.- Los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay á donde *podrán* examinarlos los interesados de 10 á 3 *de la tarde*. 2500-st.23

Agustin Sorracco

Remate de todos los buenos muebles que adornan la casa de la calle Treinta y Tres núm. 73 (altos), por órden del señor liquidador de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, por ausentarse del pais y por completa liquidacion.

EL JUEVES 29 del corriente á las 12 1/2 empezaré la venta de todos los buenos muebles que adornan dicha casa, consistiendo en ricos muebles de sala, antesala, dos dormitorios, cuarto de vestir, comedor con muebles de Vieux chêne, loza, cristalería y demas artículos que estarán á la vista.

Nota—Los artículos deberán ser retirados al dia siguiente sin falta y la venta es al contado y á oro sellado. 2525-st.2

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 2 de Octubre, á la 1 en punto de la tarde, de todos los muebles que adornan la casa calle Cerro núm. 194, pertenecientes al señor J. [illegible]gard, por ausentarse del pais. 2531-st

Francisco Piria

¡A plazos!—76 solares, en el Barrio Umberto.—El DOMINGO 9 de Octubre.—Terrenos de inmenso porvenir.—Sobre el mismo gran puerto del Buceo—Venta al mejor postor. - Solares frente al mar con empedrado á la puerta, se venderán á pagar por mensualidades de **5 pesos**.

Los solares interiores se regalarán por mensualidades de **3 pesos**.

La Industrial todo lo liquida; poco importa el precio y el plazo.

Oportunamente grandes detalles.

Prepararse. 2356-st.7-oct

Francisco Piria

¡A plazo!—Todos pueden ser propietarios—¡Todos deben serlo!—Se fia á toda persona que se presente, sean pobres ó ricos.—La Industrial sigue liquidando.—Venta al mejor postor—Por lo que den—larguísimos plazos—**53 solares,** muchos de ellos con frente al tren.

Una gran casa con 8000 varas de terreno—En **las Tres Cruces**—Notable localidad—Gran altura—Calles amplias—Barrios llenos de edificios.

Hace año y medio que se inauguró, y ya hay en él mas de cien edificios de primer órden.

El Barrio Paysandú, que es en donde se encuentran ubicados todos los terrenos á realizarse, está en el centro de la Ciudad Nueva y por su proximidad al centro de la parte comercial de Montevideo debe forzosamente ser un núcleo de importante y floreciente poblacion, pues dista 10 minutos, yendo en tramvía, de la Plaza Matriz.

Se puede tener ocupacion, empleo, negocio, ó lo que se quiera en el centro de Montevideo, y vivir cómodamente en el **Barrio Paysandú.**

Los grandes lotes frente al tramvía los pagarán por mensualidades de á 6 $.

Los grandes lotes interiores los abonarán por mensualidades de á 4 $.

Los lotes chicos por mensualidades de 3 $.

La gran casa quinta con un manantial inagotable, se venderá á 80 meses de plazo.

Tengan bien presente que todo se liquida de cualquier modo y por cualquier precio. Den lo que quieran, hay que vender.

El domingo 2 de Octubre, á la 1 de la tarde, saldrán 20 vagones de la Plaza Independencia conduciendo á los concurrentes.

A la 1 1/4 se detendrá el convoy en la calle Treinta y Tres, frente al *Jai-Alai Uruguayo*, para recoger allí á todas las personas que quieran ir al remate sin venir al centro.

Por planos, boletos, tarjetas, folletos é informes, ocurrir calle Treinta y Tres núm. 216.

J. Rios Lara

Importante remate de una chacra en el departamento de San José.—Ver el siguiente edicto:

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Octubre, á las tres de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229 y por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes fracciones de terreno y demás mejoras que contiene, situadas en el departamento de San José: Primera, una chacra compuesta de 33 cuadras cuadradas y 6000 varas y señalada en el plano respectivo con el núm. 3.—Segundo: otra chacra señalada con el núm. 2, compuesta de un area superficial de [illegible] cuadras y 7000 varas cuadradas; y tercero, una fraccion señalada con los números 6 y 7, compuesta de un área superficial de 57 cuadras 8400 varas cuadradas.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, la suma de 800 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que, por ante este Juzgado reclama don Pedro Etchegaray á don Juan Durruthy.—Montevideo, Setiembre [illegible] de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2539-